PRECIOS DE SUSCRICION

	MES.	TRIMESTRE.
En Madrid	10 rs.	30
En Provincias	12	34
En el Extranjero	24	70
En las Antillas		90
En F. pinas		100

Número suelto, un real.

Mientras las atenciones del periódico no lo impidan, se admitirán remitidos y comunicados á precios convencionales, y anuncios á medio real la línea.

EL ECO DE ESPAÑA se publicará todos los dias, á escepcion de los lunes y las grandes festividades del año.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion y Redaccion de este periódico, calle a Visitacion, num. 8, cuarto segundo, de la izquierda.

El importe de la suscricion en Madrid se abonará en efectivo en la Administracion. El de las provincias del propio modo, ó por medio de libranzas del Giro mutuo, ó sellos de correos, y tambien por letras de exacta realizacion á favor de Administracion; de esta última manera, ó bien haciendo el abono en efectivo en la Administracion, se servirán las suscriciones en Ultramar

En Paris, D. José Belart y Alviñana, 20, rue Chaptal.

El importe de las suscriciones que se envien por cualquiera clase de giros, se suplica que se verifique por medio de carta certificada como medio de evitar toda clase de extravío.

AÑO I. MADRID.—Miércoles 14 de Setiembre de 1870. NÚM. 184.

LA INVASION DE ROMA.

Las tropas italianas deben hallarse á estas horas dentro de Roma ó próximas á penetrar por sus puertas. La resistencia de los soldados pontificios seria heróica y gloriosísima, pero no conduciria mas que á un estéril derramamiento de sangre: no hay por ahora esperanza de auxilio humano. Comprendiéndolo así Su Santidad, ha prohibido toda resistencia armada, por mas que algunos jefes mostrasen el mas tenaz empeño en combatir. Sin embargo, lo probable y casi seguro es que la órden del Papa sea obedecida, y que los italianos entren en la capital del mundo cristiano sin oposicion material, y que realicen esa nueva conquista con la facilidad con que realizaron la de las Marcas y la Umbria hace diez años.

Grandes abusos de fuerza se han cometido en el presente siglo: enormes crímenes políticos se han consumado á ciencia y paciencia de las naciones; y con una série de actos se ha demostrado que hoy el derecho público se diferencia muy poco del de hace doce siglos, cuando toda razon estaba en la fuerza y en la ambicion de los conquistadores. La historia, sin embargo, registra muy pocos abusos de fuerza, muy pocos crímenes políticos tan execrables como el que se ha cometido ó va á cometer con la invasion de Roma. Es una insigne iniquidad, y además una inmensa falta política.

Es una insigne iniquidad, porque es una grande usurpacion contra un estado independiente y contra un soberano que ningun motivo ha dado para que se le atropelle y despoje brutalmente de su soberanía. El carácter sagrado de ese monarca, que lo es por su carácter de vicario de Jesucristo; su debilidad bajo el punto de vista del poder material y su derecho, el mas augusto que se reconoce en la tierra, dan á esa iniquidad de su despojo toda la gravedad de un verdadero sacrilegio.

¿Cuál es el derecho que el rey Victor Manuel puede alegar á la posesion de Roma? Es fácil gritar que Italia no puede buenamente existir sin tenerla por capital: lo que no es tan fácil es demostrar que Roma haya sido nunca la capital de Italia, ni por tal concepto pueda alegar título alguno de capitalidad. Fué capital del mundo, mas no del reino de Italia que nunca existió hasta hace diez años: á la mayor parte de los pueblos de la actual Italia se les concedió en el trascurso de los tiempos, el derecho de la ciudad, ó sea de Roma; pero no por ello constituian un reino romano ni italiano, como no lo constituian las ciudades de España y de las Galias, que obtuvieron aquella merced de sus conquistadores ó fundadores.

Si bajo este punto de vista no hay razon alguna para exigir que Roma haya de ser la capital del reino de Italia, no es mas fuerte la que se pretende fundar en la conveniencia de colocar en ella el centro oficial del reino de Italia. Si la conveniencia hubiese de prevalecer para servir de razon justificativa de tales atentados, no sabemos como se podria negar á la Rusia el derecho de apoderarse de la Sicilia, cuya posesion le seria muy conveniente para establecerse en el Mediterráneo, cerca de Malta, donde se halla establecida Inglaterra. Tambien al Austria le conviene tener á Venecia y Milan, y no obstante, para el rey Victor Manuel no fué la conveniencia austriaca la mas sólida razon ni el argumento mas convincente de la legitimidad de la posesion en que se encontraba el Austria hasta el verano de 1859.

Es además de una iniquidad una gran falta política la que comete el rey Victor Manuel dejándose llevar de su afan devorador por ensanchar su territorio y ostentarse como rey en la antigua ciudad de los Césares. No se hizo el capitolio para los reyes modernos, ni, segun todas las probabilidades, se podrá gloriar por largo tiempo el antiguo rey del Piamonte, de dictar sus decretos desde donde acostumbabran dictar los suyos los dominadores del mundo. Roma será república ó el rey Víctor Manuel habrá de sostener una constante y sangrienta lucha con los pueblos italianos para conservarse en el poder: acerca de este asunto, se forjará cuantas ilusiones le plazca acariciar, pero la lógica será mas fuerte que él. Aquella capital, desposeida del pontificado, que durante catorce siglos ha sido su alma y su vida, conquista con su nuevo título de capital del reino de Italia un porvenir de indigencia y nada mas:

Son varias las conjeturas que se hacen respecto á la resolucion que adoptará el Papa, tan pronto como se apoderen de la ciudad las tropas italianas. Hay quien supone que continuará en su palacio despues de haber consignado una solemne protesta; y que los italianos, dejándole una parte de la ciudad, respetarán su independencia para el ejercicio de su altísimo ministerio espiritual. Tales serán los deseos del rey Víctor Manuel, y diremos mas; tal seria su bello ideal, porque seria para él de la mas alta conveniencia; pero vemos poco menos que imposible su continuacion en Roma, porque conceptúamos absolutamente incompatible la existencia de los dos soberanos como tales, y aun solo la del soberano temporal y la del Pontífice. Aun cuando Pio IX sea constantemente respetado, ¿podria suponerse que suceda otro tanto con los cardenales, con las comunidades religiosas y con los eclesiásticos que son parte esencial del gobierno pontificio, solo en lo que se refiere al régimen de la Iglesia? y si esto no puede suponerse, ¿se supondrá que el Papa continúe en una ciudad, donde todos los dias se consumen atentados contra los prelados y eclesiásticos de todos los órdenes, y tal vez contra los templos mas augustos de la cristiandad?

Pio IX procederá con su acostumbrada sabiduría y segun las inspiraciones de lo alto: lo que acuerde será lo mejor y por tal debe tenerse. Pasa en estos momentos por una de las supremas angustias de su vida; por una de las mayores tribulaciones que pueden acongojar su espíritu; pero tiene la confianza y seguridad de que pasará pronto la tempestad y que no se sumergirá la barca de Pedro: además de altísimas promesas, que no pueden faltar, la historia es una clara profecía del porvenir. Antes de ahora ha sucedido lo que hoy sucede y el pontificado ha salido con nueva gloria y todo el mal ha sido para los autores de los atentados, que ahora se reproducen por las mismas causas y con la misma ceguedad.

EL BANQUILLO DEL ACUSADO.

Con este epígrafe escribe *La Iberia* de ayer un artículo cuyo primer párrafo dice así:

«Instalado el tribunal del rencor bajo el dosel de la maledicencia, con la ambicion por fiscal y el despecho por relator, es necesario que el general Prim ocupe el banquillo del acusado y oiga el capítulo de cargos que la carencia de patriotismo le hace.»

En seguida, y en tono épico, canta todas las escelencias del general Prim que están reducidas á la parte hábil ó comprometida que ha tomado en los diferentes conatos de pronunciamiento que ha habido en España de 6 ú 8 años á esta parte, en la participacion que tuvo en la intervencion de Méjico y en la conducta que observó en la campaña de Africa.

No vamos á escatimar á *La Iberia* los laureles que, bajo su punto de vista revolucionario, arroja sobre la cabeza del aristócrata conde de Reus, aunque bien pudiéramos hacerlo con sobra de datos. Aceptamos como exactos, y no como lisonjas, todos los hechos que *La Iberia* atribuye al general Prim y, si quiere, los admitiremos con mayor exajeracion; pues mientras mas revolucionario y desde fecha mas antigua se quiera presentar al conde de Reus, mayor será la desconfianza que inspire á amigos y adversarios y mas severa la censura á que se presta su conducta y de que la historia no le eximirá por muy repetidos y muy homéricos que sean los cantos de *La Iberia*.

Reconoceremos, por complacer á *La Iberia*, que el general Prim es desde hace muchos años revolucionario, semi-monárquico, anti-dinástico, democrata, independiente, eminentemente español, hombre de órden, de administracion y hasta capaz de regenerar la Hacienda española; pero ¿de qué sirve que nosotros reconozcamos todo eso, si los actos de la vida entera del general Prim están en perpétua contradicion con lo que dice *La Iberia*, y esos actos están consignados en toda clase de documentos y en la conciencia de todos los hombres que en España se ocupan de política, ya sean amigos ó adversarios del conde de Reus y de la situacion que él representa en la actualidad?

Para comprobar lo que decimos, preciso será recordar la historia contemporánea, empezando desde el año 1843, en que D. Juan Prim y Prats comenzó á figurar como hombre político.

Por esa fecha ya era ó pasaba por progresista ardiente, ¿y qué hizo entónces? Se coaligó con los moderados, tomó parte en los acontecimientos de aquel año, y combatió contra Espartero, resistiendo en Reus al general Zurbano, á cuyo hecho debió mas tarde el condado con que le honró la proverbial generosidad de la reina doña Isabel II: honores, grados y condecoraciones fueron las recompensas que debió tambien al gobierno que á fines de 43 y en el año de 44, regia los destinos de la nacion. ¿Cómo pagó el entonces mariscal de campo tanta distincion y tanto favor? Todo el mundo sabe que el general Prim estuvo complicado el año de 44 en una causa criminal por tentativa de asesinato contra el general Narvaez, asesinato de que milagrosamente este se salvó, pues yendo en su coche le descerrajaron desde detrás de una esquina á quema ropa, una nutrida descarga que produjo la muerte de su ayudante el apreciable Sr. Baceti saliendo ileso milagrosamente el duque de Valencia. Todo el mundo sabe tambien la generosidad con que se condujo el general Narvaez con D. Juan Prim, á lo que indudablemente contribuyeron los ruegos de la madre de este, la que en su maternal cariño solicitó y obtuvo cuanta gracia era de obtener en favor de su hijo.

Público es tambien que apesar de lo que queda relatado, el general Prim se adhirió de nuevo al partido moderado y, siendo ministro el mismo general Narvaez, le confirió en 1847 el importante mando de la isla de Puerto-Rico, dando al olvido, con nobleza poco comun, todas las ofensas que como particular y como hombre público habia recibido del conde de Reus. Notoria es tambien la conducta que este observó en dicha isla, cuyo mando á la verdad no se distinguió ni por lo prudente, ni por lo liberal, ni por lo justo, pues es público que en el juicio de residencia que se formó al general Prim cuando terminó su mando en dicha isla, se acordó que no pudiera ejercer mando ni autoridad alguna en Ultramar.

Regresado á España este inquieto y ambicioso general, volvió á pasarse á la oposicion, pero de ella le hubo de sacar otro gobierno moderado, al aceptar, como aceptó en 1853, siendo presidente del Consejo de ministros el general Lersundi, la jefatura de la comision militar que pasó á Rusia á estudiar la guerra que por entonces sostenia dicha nacion; comision, que dicho sea de paso, tenia bastante de lisongera y no poco de lucrativa, pues estamos seguros que muchos de los generales que mandaban cuerpos de ejército en aquella ruda y sangrienta campaña no disfrutaban el sueldo total que reunia el conde de Reus.

En esta comision alcanzó al general Prim el pronunciamiento de 1854, al cual se adhirió una vez que hubo triunfado.

La primera época de union liberal, hubo de contar tambien en cierto periodo con las simpatías de D. Juan Prim cuando la guerra de Africa ofreció al general ocasion de acrecentamiento, y no fué poco por cierto el que obtuvo, pues alcanzó un nuevo título nobiliario superior al que tenia, la grandeza de España de primera clase, y el insigne honor, raramente concedido, de que la bondadosa reina doña Isabel II apadrinara y sostuviera á su hija en sus brazos mientras recibia el bautismo.

Entonces fué cuando al verificarse la ceremonia de cubrirse de grande de España, pronunció aquel discurso en que juró defender á la reina hasta derramar su última gota de sangre, juramento que todo el mundo sabe como ha cumplido, bien que tambien dijo en Alicante por aquella época, que no era buen español el que no fuera partidario del general O'Donnell, y no tardó mucho en volver la espalda á este despues de haber desempeñado importantes puestos militares, durante la situacion unionista, como el de ingeniero general.

Contra esta misma union liberal se alzó dos veces; primero, en Villarejo de Salvanés en 3 de Enero de 1866, tentativa desgraciada que le llevó sin riesgo alguno á Portugal, y posteriormente, en el mismo año, produjo la jornada del 22 de Junio, tambien sin riesgo, por no haber podido asistir á ella, como le pasó en la intentona del 67, jornada que ocasionó el derramamiento de un mar de sangre progresista.

No hay para qué hablar de la última maniobra, última por ahora se entiende, del general Prim, merced á la cual ha logrado el ansiado poder, objeto constante de todas sus veleidades políticas, de sus inauditas transformaciones. Aliado con los que se habian ensañado con sus partidarios, con los que habian derramado su sangre, toma parte en una revolucion que tuvo por objeto destronar á la reina, pero tambien procura evitar el riesgo, haciendo una campaña de pura predicacion en los pueblos que ya hallaba pronunciados. Se apodera hábilmente, al formarse el gobierno provisional, del departamento mas importante del ministerio, logra anular á las entidades políticas que le rodean, en lo cual no ha debido emplear gran trabajo, y se constituye en dueño y señor de la desventurada España, ejerciendo una dictadura de que, segun los mismos revolucionarios, no hay ejemplo.

Esta es, á grandes rasgos, la historia política del general Prim; esta es la historia del que desde soldado de cuerpos francos ha ascendido á la última categoría militar y á presidente de un ministerio, pasando, no por los diversos grados del merecimiento, sino entrando por la puerta falsa de todos los partidos y abandonando despues, sin causa ni razon, á cada uno de ellos, despues de haber hecho su hato. Con todos los que ha recogido, ha llegado á formarse el tercer entorchado

¿Hay algun hombre en España ni fuera de ella que haya sido sucesivamente progresista, moderado, resellado, unionista y progresista otra vez, ó lo que sea, pues nadie puede calificar hoy al general Prim? Seguramente que no. Pues ese es el personage á quien *La Iberia* canta ditirambos: ese es el héroe sobre cuya cabeza arroja coronas de laurel.

¿Hay nadie que pueda tener confianza en semejante hombre que no pone su personalidad al servicio de ningun partido ni de ninguna idea, sino que, por el contrario, pone las ideas y los partidos al servicio de su persona?

Todo el mundo conoce al general Prim, y desengáñese *La Iberia*: las hojas de las coronas que le arroja se secan al tocar su cabeza en que arde el fuego de la ambicion.

No hable *La Iberia* de los servicios que ha prestado á la causa de la libertad: esta causa ganaria mucho, y el progresivo desarrollo político de la humanidad se verificaria de un modo pacífico, seguro y estable, si no surgieran esos caracteres turbulentos y ciegamente ambiciosos que introducen la perturbacion y quebrantan á la patria.

¿Qué debe esta al general Prim sino sangre, discordias, anarquía y la espectativa de un triste porvenir?

Testigos, la nacion entera; fiscales, las infelices víctimas que han derramado su sangre, los contribuyentes esquilmados, los industriales arruinados, y juez, la historia. Este es el tribunal que juzgará al general Prim, y no el que con campanuda frase convoca *La Iberia* en el párrafo que hemos trascrito.

Hé aquí los telégramas extranjeros recibidos en el dia de ayer:

«París 12 de Setiembre á las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde; Madrid id., á las seis y veinticinco minutos.—El embajador de España al señor ministro de Estado:

Teniendo casa tomada en Tours, el equipaje hecho y el tren del gobierno preparado, pero no yendo monsieur Favre, he respondido á su invitacion que permanecia aquí por si podia contribuir á la grande obra de la paz que tanto interesa á la Europa, y añadí que creo interpretar así fielmente los deseos de mi gobierno Los colegas con quienes he podido ponerme de acuerdo hacen lo mismo.

Florencia 12 de Setiembre á las siete y diez minutos de la noche; Madrid id., á las nueve y treinta minutos —El representante de España al señor ministro de Estado:

Las tropas italianas han atravesado la frontera por diversos puntos. Las tropas papales que parece quieren resistir á las italianas, han cortado los caminos de hierro entre Roma, Nápoles y Florencia.

Roma 12 de Setiembre, á las doce de la mañana; Madrid id., á las nueve y treinta y un minutos de la noche —El encargado de negocios de España al señor ministro de Estado:

Los italianos han pasado la frontera. Se esperan aquí de esta noche á mañana.

Berlin 12 de Setiembre, á las cuatro y cinco minutos de la tarde; Madrid id., á las once y ocho minutos de la noche.—El ministro de España al señor ministro de Estado:

Oficial.—Rheims 11 de Setiembre, noche.—Tristes noticias de Laon, cuya ciudadela ha sido volada ayer despues de la capitulacion y de la entrada de nuestras tropas; 50 hombres y 300 guardias móviles muertos, y muchos mutilados. El duque de Mecklemburgo herido. Indudablemente ha habido traicion.

El mismo telégrama ha sido comunicado por la Legacion de la Alemania del Norte en Madrid.

Lóndres 13 (á la una y 50 de la tarde.)—Noticias de París.—El diario oficial de la república publica un decreto declarando que la villa de Toul ha merecido bien de la pátria.

Otro decreto delega al Sr. Cremieux, ministro de Justicia, para representar al gobierno de Tours.

El Sr. Malaret, embajador de Francia en Florencia, ha sido llamado á París.

El Sr. Remar, antiguo ministro, está encargado de una mision extraordinaria cerca del rey de Italia.

El gobierno ha decidido que todos los militares que estén al servicio de una potencia extranjera, sin excepcion alguna, deben volver inmediatamente á Francia.

El gobierno portugués ha reconocido la república francesa.

Los Sres. de Olózaga, embajador de España, lord Lyons, embajador de Inglaterra, y Nigra, embajador de Italia, han declarado que permanecerán en París.

Roma 11 (9 y 40 noche).—El encargado de Negocios al Excmo. señor ministro de Estado:

Su Santidad desea que el cuerpo diplomático esté á su lado cuando entren los italianos. El plenipotenciario decano me invita confidencialmente al efecto. Lo haré así, cumpliendo las instrucciones de V. E. La entrada es inminente.

Civita Vecchia 12 (6 mañana).—El cónsul de España al señor ministro de Estado:

La provincia de Civita-Vecchia ha sido declarada en estado de sitio á las siete de la mañana. Esta plaza se prepara para la defensa.

Civita-Vecchia 12 (1 50 mañana).—El cónsul de España al señor ministro de Estado:

«Tropas italianas han atacado á Montiflascone. Los zuavos pontificios en retirada. En esta plaza hay gran agitacion.

Nápoles 12 (11 mañana).—El cónsul de España al señor ministro de Estado:

Las tropas italianas recibieron la órden de entrar en las provincias romanas. Los pontificios han roto el ferro-carril en los puntos confines, como indicando oponerse. Los trenes para Roma suspensos.

Tablilla del Congreso, de ayer tarde:

«París 13, 11 mañana.—Madrid, id., 12 40 id.—El embajador de España al ministro de Estado:

«El prefecto de policía ha publicado un bando, por el que previene que estando el enemigo próximo á llegar á los muros de París, nadie podrá entrar ni salir de la ciudad, desde las seis de la mañana del jueves 15, sin un permiso dado por el ministro del Interior.»

Segun los partes fijados en la tablilla del Congreso, las pérdidas causadas á los prusianos por los sitiados de Toul, han ascendido á 1.000 hombres, cifra mas aproximada á la verdad que la de 10.000, indicada en los primeros partes.

Despacho telegráfico comunicado por el ministro

---

27 **FOLLETIN.**

LA HERENCIA DEL TIO EN INDIAS

(*Continuacion.*)

Al cabo de algunas brazadas, José se encontró en la imposibilidad de avanzar, y se habria infaliblemente ahogado si dos babimpés, que vinieron á socorrerlos, no le hubiesen librado de aquellos lazos verdosos y le hubieran sostenido hasta la orilla opuesta.

Apenas tomó tierra, el digno jóven se encontró en los brazos de Valentin, que lo abrazó, no como á un criado, sino como á un hijo.

—¡Amo mio, mi buen amo, decia el pobre José llorando de alegría, cuánto celebro volver á veros!

—¡Mi valiente José, cuánta inquietud nos has causado!

—¡Temia tanto morir en el camino! ¡No por la muerte, sino porque no podria venir á salvaros! ¡Si supieseis el trabajo que me ha costado dejaros entre las manos de los salvajes y separarme de vos! ¡Amo mio! ¡Ah! ¡Cuán feliz soy! ¿Y Mad. Bartelle, y Mad. Martigné, y D. Antonio, y M. Saviniano, y sir Ricardo, y James?

Todos se acercaron y rodearon al animoso jóven, á quien felicitaban y daban las gracias por su arrojo.

—¡Bravo, amigo mio! dijo un hombre, á quien José habia tomado por un salvaje hasta entonces, y que no era otro que M. Noveal.

—¡Bah! dijo José, un salvaje blanco.

Julieta, que queria mucho al jóven parisien (probablemente por el afecto que le profesaba Mazeran), le esplicó que este pretendido salvaje era M. Noveal, el tio que tan ardientemente deseaban encontrar.

A su vez, M. Noveal, que apenas habia tenido tiempo de cambiar algunas palabras con sus parientes, les refirió que habia salido de Serouma con una escolta de doce batongas, con el pretesto de coger plantas para el *remedio* del rey. Como habia procurado escoger gente que eran amigos suyos, habia conseguido ganarlos y traerlos consigo. Conociendo la astucia de los salvajes, habia sospechado que el nuevo rey le haria seguir, y habia desplegado toda su inteligencia para hacer perder sus huellas á los otros batongas.

Estos, no obstante, consiguieron alcanzar á Noveal y á su escolta que estaban exhaustos de cansancio, cuando los bashoukoulompos se echaron sobre ellos, huyendo los batongas del rey en direccion á Serouma. La escolta y M. Noveal huyeron con direccion al rio, cuya circunstancia les salvó.

Creyéndose seguros de alcanzarlos porque el rio tenia que detener su marcha, los bashoukoulompos no se ocuparon mas que de los cincuenta batongas enviados en presencia de M. Noveal. ¿Estos desgraciados fueron asesinados por sus enemigos ó perecieron en las llamas? Hé aquí lo que jamás pudo saberse con exactitud.

En cuanto á los compañeros de M. Noveal, ellos eran los que los europeos habian visto salir de una manera tan imprevista de entre las yerbas ardiendo.

Gracias á un arroyuelo que habian encontrado y en el que se habian sumergido hasta el cuello se habian librado del peligro aunque el humo les habia hecho sufrir mucho.

La alegría que esperimentaba M. Noveal al verse reunido con sus amigos y la esperanza de llegar con ellos á un país civilizado, le hacia olvidar en aquel momento sus pasados sufrimientos.

—Lo mas difícil está hecho ya, decia.

Sin embargo, todos los peligros no habian desaparecido aun. A causa de la proximidad del rio y de varios riachuelos cenagosos, los bashoukoulompos podian muy bien haberse librado de las llamas; así, pues, era cosa urgente atravesar el rio antes de que pudiesen descubrir á los fugitivos; porque si bien la escolta de estos era bastante numerosa para permitirles la defensa, los bashoukoulompos mas belicosos que los babimpés eran siempre de temer.

En vista de esto se apresuraron á pasar á la otra orilla del Mouna por medio de las canoas que trajeron los babimpés, en lo que se invirtieron algunas horas en atencion al corto número de personas que podia contener cada embarcacion.

XVII.

En el momento en que el último pasajero dejaba la orilla se vieron aparecer á lo lejos unos cien bashoukoulompos que venian corriendo hácia el rio.

—Por esta vez creo que podremos escaparnos de ellos, dijo en voz baja M. Noveal.

—Les llevamos alguna delantera, dijo Valentin.

—Sin duda, si no hubiera mas que babimpés, seria fácil escapar de ellos; pero Julieta, Clemencia y nosotros mismos no podemos competir en ligereza con los Bashoukoulompos que son los salvajes mas ágiles de este país.

—¿Cuál es, pues, vuestra opinion? preguntó Overnon.

—Supuesto que no hay medio de evitar el combate, hay que librarlo en las mejores condiciones posibles. Los Bashoukoulompos han evitado las llamas arrojándose en los pantanos que se encuentran entre nosotros y la embocadura del Mouna, Segun la direccion que han tomado, cuentan evidentemente con atravesar el rio poco mas ó menos en el punto en que nos encontramos, único practicable además, segun acaban de decirnos, los babimpés.

—¿Y bien?

—Empecemos por poner en seguridad á Julieta y á Clemencia: mejor aun; enviémoslas adelante custodiadas por una partida de mis fieles batongas. Nosotros embosquémonos á la orilla del rio, y dejémos que lleguen los enemigos. Como no tienen canoas van á pasar el rio á nado, y llegaran á la desbandada, de modo que atacándolos así fácilmente acabaremos con ellos.

—Teneis razon, dijo sir Ricardo.

—Sí, añadió Valentin; pero me temo que Julieta y Clemencia no querrán separarse de nosotros.

M. Mazeran tenia razon, Mad Bartelle y Mad. Martigné declararon que querian participar de los peligros de sus compañeros.

Cuantas instancias hicieron estos se estrellaron contra la animosa resolucion de las dos primas.

Fué pues preciso ceder ante tan decidida voluntad y dejar que se apostaran como los demás á orillas del rio.

A eso de las diez de la mañana, los bashoukoulompos agrupados en la orilla opuesta, comenzaron á arrojar azagayas contra los europeos, pero como la distancia era grande no causaron afortunadamente el menor daño; despues empezaron á disponerse á pasar el Mouna. Así que estuvieron ya á punto de tocar en tierra, los batongas ocultos hasta entonces en los cañaverales, recibieron con sus azagayas á los que trataban de salir á la orilla.

A pesar de lo desventajoso de su posicion y de las pérdidas considerables que esperimentaban, los bashoukoulompos no se desanimaron, y algunos consiguieron tomar pié lanzándose contra los batongas.

Aunque la ventaja era de estos, el resultado del combate parecia aun incierto cuando M. Noveal se apercibió con sorpresa que empezaba á oscurecerse el sol.

—¿Qué pasa allá arriba? preguntó á sir Ricardo que estaba á su lado.

—En verdad que no lo se, contestó el jóven Inglés... ¡Ah! añadió un momento despues, tal vez es el eclipse.

—En efecto, replicó M. Noveal. Un eclipse... si tratase...

—¿De qué?

—De hacer una tentativa que os parecerá insensata porque no conoceis el carácter de los salvajes... Yo mismo no me atrevo á esperar un buen éxito... No importa, ensayemos. ¡Con tal de que consiga hacerme entender!

Aprovechándose del prestigio que un brujo ejerce siempre sobre las tribus amigas ó enemigas, M. Noveal subió sobre una alturilla; luego, elevando las manos y gesticulando con violencia como para hacer un conjuro mostró á los combatientes el sol, al que la luna empezaba á ocultar.

Tal es el poder de los brujos en sus tribus groseras, que la mayor parte de los salvajes cesaron de combatir.

Asustados tambien con el fenómeno inesplicable de que eran testigos, se agruparon alrededor de monsieur Noveal que continuaba haciendo sus estrañas evocaciones.

Cuando vió que la atencion de los baskoukoulompos, fija en él, y que su terror estaba suficientemente escitado les habló en tono solemne.

(*Se continuará.*)

Ayuntamiento de Madrid

de la Confederacion de la Alemania del Norte.—Madrid.

Berlin 13, (10 y 40 mañana.)—Vía Cabo.—Oficial.

Reims 9.—Los fuertes de Laon se han rendido á la division 16 de caballería.

Despues de la capitulacion, la cuarta compañía y el cuarto batallon de cazadores han ocupado la ciudadela, habiendo salido hasta el último hombre de guardia móvil.

El enemigo hizo volar el almacen de pólvora. La destruccion ha sido terrible en la ciudadela. El duque Guillermo de Mecklemburgo contuso; 95 cazadores y cerca de 300 hombres de la guardia móvil muertos y heridos.

El Progreso diario radical de Granada, publica el siguiente párrafo:

«De un dia á otro establecerá el ayuntamiento granadino l contribucion de consumos, ó sea los derechos de puertas, aunque disfrazados, para hacerlos colar, con una denominacion estraña. No nos sorprende de este resultado, pues no creemos exista otro medio preferible de cubrir las atenciones del municipio: lo que motiva estas líneas, aparte de la obligacion que tenemos de anticipar noticias á nuestros lectores, es el deseo de consignar que una cosa es la teoría y otra la aplicacion práctica en los asuntos administrativos.»

¿Qué podemos añadir nosotros á la paladina confesion de nuestro colega granadino? Léjos estamos ya del tiempo en que se gritaba por los revolucionarios ¡Abajo los consumos! y los periódicos mas radicales convienen en que una cosa es la teoría y otra la práctica en asuntos administrativos. ¡Ah! caros colegas, lo mismo en asuntos administrativos que en política no existen mas principios prácticos que los que profesa y defiende el partido moderado. Ya nos ireis dando la razon.

Asegúrase que anteayer salió para Lóndres en el tren expres, el secretario de la legacion de Italia en Madrid, M. Martino.

Este viaje, enlazado segun se dice, con combinaciones que pudieran sacarse á luz en el futuro Congreso de la paz, ha hecho sospechar si la casa de Saboya se prestaria hoy á desprenderse de alguno de sus príncipes, obedeciendo á insinuaciones que hayan podido hacerse recientemente al gobierno de Florencia, y para el objeto de elevar al duque de Aosta, por ejemplo, á un trono que hace dos años se halla vacante.

Como Inglaterra ha de ejercer una gran influencia en el espresado consejo, no hay que estrañar el viaje de M. Martino, ni el deseo que es natural tenga su gobierno, de penetrar los pensamientos del gabinete de *Saint-James*.

El Sr. Olózaga, decidido patrocinador, como se sabe, de la candidatura Aosta, no debe ser estraño al viaje de M. Martino, y probablemente esta *intriguilla* dilatará el propósito del diplomático español de retirarse á la vida privada, el cual es positivo, por mas que lo niegue un colega, á quien con esto contestamos de pasada, y por mas que á dicho propósito pueda seguir otro enteramente contrario, por aquello de *prudentum mutare consocilii*.

El encuentro ocurrido en Aranzo de Miel, entre la partida del cabecilla José Ortega conocido por el Mochon y las fuerzas mandadas por los comandantes Rivera y Marquez, ha sido quizá el mas importante del último movimiento carlista y ha sido un nuevo y terrible escarmiento para los carlistas y especialmente para los de Búrgos.

La mayor parte de los carlistas procedentes de la citada partida del Mochon se han presentado á indulto en Búrgos y en los pueblos de la provincia. Unos pocos huyen en direccion á la sierra en completa dispersion.

La única partida que habia en la provincia de Soria, presentada en Navaleno, tambien ha quedado disuelta, y algunos de sus individuos se acogen á indulto.

Segun afirma un colega republicano, Víctor Hugo ha escrito una larga carta á los alemanes conjurándoles á abandonar el territorio francés.

Pues señor, ahora si que se acabó la guerra.

El ayuntamiento ha acudido á la superioridad á fin de que se le conceda el terreno que ocupaba la casa-presidencia. antes Inspeccion de milicias, para via pública. ¿Lo soltará Prim?

Leemos en *El Imparcial* que el representante de Portugal reconoció anteayer oficialmenta al gobierno francés.

Tambien lo ha reconocido el belga.

Aunque circulan rumores en algunos círculos políticos de que la paz se firmará antes de que las tropas prusianas lleguen á Paris, nosotros abrigamos la triste conviccion de que el bello ideal del rey Guillermo y de su ministro Bismark es no hacer la paz, dadas las víctimas del ejército prusiano, mientras no la firmen dentro de Paris.

A la *Liberté* le han escrito que á la manifestacion federal de Madrid, en favor de la república francesa, acudieron cuarenta mil personas. Aun quitando un cero hubiera estado benévolo el corresponsal.

Si la insurreccion carlista no toma incremento, en virtud de los preparativos guerreros que se anuncian, el Sr. Rivero saldrá dentro de breves dias á tomar las aguas de Archena. ¿Las aguas?...

Graves son las siguientes líneas de *La Esperanza* de anoche, que copiamos con toda reserva, y dejando al colega la responsabilidad de su contenido:

«Ha llegado á nuestra noticia un hecho que no podemos menos de lamentar. Parece ser, que acordada por la Diputacion provincial en 24 de Agosto último la expulsion de los acogidos en el Hospicio cuya edad fuese de veinte á cincuenta años, llegados los dias 9 y 10 del corriente se ha dado cumplimiento á la disposicion poniendo en la calle cerca de quinientos hombres, sin prévio aviso; de modo que les ha sido imposible proporcionarse habitacion ni medios de subsistencia; viéndose muchos de ellos precisados á pedir limosna, y no pocos á dormir al sereno.

Una pregunta nos ocurre: ¿qué se ha hecho de las pingües rentas de este benéfico establecimiento? A sus puertas oíanse ayer mañana quejas y lamentos, reprobando en voz alta una medida tan precipitada, y denunciando á su vez un castigo verdaderamente inquisitorial (segun la idea que hoy quiere darse á la Inquisicion), consistente en golpear los celadores á un jóven encerrado en el calabozo, hasta dejarle exánime, y esto á las doce de la noche.»

No creemos que hoy por hoy tenga fundamento la noticia que da un colega de que en Portugal y en Italia se habia proclamado la república.

El mariscal Saldanha, de paso para Lóndres, llegó anteayer mañana á Madrid, celebrando poco despues una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros.

Dada la situacion de Francia, nos parece mal camino el que el anciano mariscal elije, cuando desde Lisboa salen casi todos los dias magníficos vapores para la capital de Inglaterra; pero la verdad es que por todas partes se va á Roma.

El regente envió uno de sus ayudantes á cumplimentar al duque portugués, el cual pasó poco despues á visitar á S. A.

El Sr. Rivero estuvo tambien á visitar al señor Saldanha.

El círculo moderado de Cádiz nos dirige la atenta comunicacion, que insertamos con sumo gusto al pié de estas líneas, acompañándonos el respetuoso escrito que ha elevado á S. M. la reina doña Isabel II, y al que tambien damos cabida en nuestro periódico con igual complacencia:

Cádiz 10 de Setiembre de 1870.

Sr. Director del periódico El Eco de España.

Muy respetable señor de nuestra mas alta consideracion: tenemos una especial complacencia en participarle que el 27 del próximo pasado Agosto quedó constituido el centro político que en Cádiz simboliza las mismas ideas que Vd. tan brillantemente sostiene en su ilustrado periódico, con el título de «Círculo moderado.»

Tambien remitimos á Vd. copia del respetuoso homenaje de nuestra adhesion, que una vez constituido definitivamente el círculo, tuvimos el honor de elevar á S. M. la reina madre doña Isabel como un testimonio de los sentimientos de lealtad y verdadero monarquismo de que estamos animados los que formamos parte de dicha sociedad, por si Vd. tiene á bien honrarnos publicándolo en su apreciable periódico.

Aprovechamos asta ocasion para ofrecernos á usted como sus mas atentos servidores Q. S. M. B., Pedro Ibañez Pacheco.—Enrique de Mora.

Señora: El partido moderado de Cádiz acaba de establecer un círculo político destinado á la propaganda de sus doctrinas, y el primer acuerdo de este círculo, al constituirse como tal y al nombrarnos para formar su junta directiva, ha sido encargarnos de la honrosa mision de dirigirnos en su nombre á V. M. para ofrecerla, y ofrecer á su escelso hijo, que por voluntad de V. M. es hoy el representante de la tradicion, del derecho y de la ley para regir los destinos de esta antigua monarquía, los ardientes y purísimos homenajes de nuestro respeto y de nuestra lealtad.

Tristes y azarosas son las circunstancias en que el círculo moderado de Cádiz da este espontáneo testimonio de su adhesion á V. M. y á su ilustre dinastía; pero esto mismo aviva en sus individuos el deseo de consignar cuanto antes sus sentimientos monárquicos y dinásticos y de protestar así contra deslealtades y perfidias que no han podido eclipsar, sino muy pasajeramente, los rasgos característicos del pueblo español, amante siempre de sus reyes y acostumbrado siempre á ver en ellos, lo mismo en la próspera que en la adversa fortuna, el símbolo permanente de sus glorias y la garantía mas segura de todo progreso legítimo y de toda legítima libertad.

Dígnese V. M. aceptar benévolamente la espresion de los sentimientos que animan al círculo moderado de Cádiz, y quiera Dios oir nuestros ruegos y coronar con feliz éxito nuestros esfuerzos, para que dias mas tranquilos que los presentes nos permitan ver borrada la huella de grandes é inmerecidos infortunios, que alcanzan tanto á V. M. como á sus pueblos.

Cádiz 2 de Setiembre de 1870.—Pedro Ibañez Pacheco.—Arístides Pongilioni.—Francisco Cerberó y de Valdés.—Antonio María Valderrama.—Eduardo J. Montalvo.—José Rodriguez Junio.—Enrique de Mora y Conde.

Anteanoche se reunió la junta superior consultiva de Sanidad para ocuparse de los antecedentes que hacen suponer que el buque *Marsa* importó en Barcelona la fiebre amarilla por no haberse tomado las precauciones convenientes.

Al asno muerto.....

Segun noticias parece que la epidemia que en la actualidad aflige á la hermosa ciudad de Barcelona, ha cundido á la de Valencia. Mucho sentiremos que nuestras noticias se confirmen.

Siguen por las tardes las conversaciones de los ministros.

En qué quedamos, ¿el Sr. Olózaga es agente oficial ú oficioso de España en Paris? Hacemos esta pregunta porque *La Correspondencia de España* dice que en el Consejo de ministros de ayer tal vez se haya tratado del reconocimiento del nuevo gobierno francés, lo cual ya seria un hecho si el Sr. Olózaga gestionase cerca del gobierno republicano con su carácter oficial, carácter del que se nos figura que hace uso el Sr. Olózaga y no del oficioso al tomar una parte tan *activa* como *importante* en el grave conflicto porque ahora atraviesa la nacion vecina.

Pero si esta apreciacion nuestra necesitara confirmacion, confirmacion oficial le dan las comunicaciones que insertamos á continuacion. La una es en la que el Sr. Olózaga anuncia al gobierno francés que tiene órden del suyo de *entrar inmediatamente en relaciones oficiales con dicho gobierno* y la otra es la contestacion oficial que dá á la citada comunicacion M. Favre, como ministro de Negocios estranjeros del gobierno francés.

Habrá formas mas ó menos cancillerescas para reconocer gobiernos, pero es indudable que una y muy esplícita es la adoptada por el gobierno español y por su representante en París.

Hé aquí dichas comunicaciones:

«París 8 de Setiembre de 1870.—Señor ministro: Recibida el 6 por la noche la circular de V. E. del 5, segun tuve el honor de participarle, me apresuré á comunicarla el 7 por la posta á mi gobierno, dándole conocimiento al mismo tiempo por el telégrafo.

Antes de recibir copia de dicha circular, el señor ministro de Estado de España me habia enviado por telégrafo las instrucciones necesarias para entrar inmediatamente en relaciones oficiales con V. E., y manifestarle su deseo de mantener las buenas relaciones que afortunadamente existen entre España y Francia.

Creo inutil añadir que todos mis esfuerzos serán como siempre, para que esas relaciones se fortifiquen mas y mas en bien de la prosperidad y ventura de los dos pueblos. Servios, etc.—Salustiano Olózaga.»

El ministro de Negocios estranjeros de Francia contestó al embajador de España con esta otra carta:

«París 10 de Setiembre de 1870.—Señor embajador: Con viva satisfaccion he recibido la carta que me habeis hecho el honor de escribirme para anunciar que el señor ministro de Estado en España os ha enviado por telégrafo las instrucciones necesarias para entrar inmediatamente en relaciones oficiales con el gobierno de la defensa nacional.

Muy precioso es para mí recibir semejante testimonio de amistad y confianza de parte de los representantes de un pais que nos acaba de enseñar el camino de la libertad. Por él espero que avanzaremos juntos estrechamente unidos por la comunidad de intereses y de esperanzas. En esta hora tan cruel para la Francia es precisamente cuando con mas evidencia se revela la cordura de una política que confundiera en un mismo haz á tres pueblos verdaderamente hermanos, que para recobrar sus títulos de familia, solo esperan la señal de la libertad.

Permitidme, señor embajador, que os ofrezca, así en mi nombre como en el de los individuos del gobierno, la espresion de mi alta consideracion y de mi completo afecto.—El vicepresidente del gobierno, ministro de Negocios estranjeros, Julio Favre.»

De *La Política* tomamos lo siguiente:

«*El Imparlinente* condensa el pensamiento del ministerio en estas breves pero elocuentes palabras:

«Vivir á cuerpo de rey y no resolver nada que no asegure á los hombres del poder la felicidad de *gozar eternamente del presupuesto*.»

Esto es; seguir mandando de cualquier modo, con cualquier situacion, con este ó aquel rey, ó con la república si es preciso, y preparar las cosas de modo que no dejen de mandar ni de intervenir en el reparto del presupuesto hasta que suene la trompeta del juicio.

El sistema no es malo que digamos; pero tiene *sus inconvenientes*. segun dice hoy *La Igualdad*, que debe saber de qué naturaleza y trascendencia son.»

Hé aquí un hecho escandaloso que denuncia un periódico de Santander:

«Hace cosa de seis meses el comisionado de ventas de bienes nacionales de esta provincia de Santander estrajo de las oficinas de la comision los libros de anotaciones y los lejagos de manuscritos mas importantes y en cantidad suficiente á cargar un carro; se los llevó á una casa particular, donde estableció su despacho.

Por causas que no hemos de referir aquí, dicho funcionario desapareció hace cuatro meses de Santander, dejando abandonados los libros y papeles mencionados.

Pues bien; al cabo de tanto tiempo como va trascurrido, todavia no ha habido ni una autoridad, ni una corporacion administrativa, ni un tribunal de justicia, que fiel custodio de los intereses del público tan sériamente comprometidos, haya pasado á recoger con el cuidado que exigen tan importantes documentos de que dependen intereses respetabilísimos.

Ante semejante lamentable abandono, avisamos al público, que si las autoridades de Santander no ponen remedio en el término de cuarenta y ocho horas á esta desgracia, nosotros, asociados de dos hombres honrados que sirvan de testigos, nos incautaremos de los referidos documentos, los guardaremos con el cuidado que exigen y se los remitiremos á quien corresponda.

Si hubiera en España valor cívico no pasarian muchas cosas que todos deploramos.—J. de Revilla Oyuela.»

De todas las versiones que han circulado sobre la última reunion celebrada por la minoría republicana del Congreso, nos ha parecido mas oportuno comunicar á nuestros lectores la que da *El Pueblo*, á quien suponemos bien enterado de lo que en ella pasó.

Dice así *El Pueblo*:

«Ayer tarde celebró en las Córtes una importante reunion la minoría republicana. En ella quedó acordado que la minoría dirigirá un manifiesto á sus electores, espresando los esfuerzos por ella empleados para que las Córtes reanudasen sus tareas y el éxito desgraciado de sus gestiones. En dicho documento parece se harán algunas indicaciones que puedan servir de regla de conducta á los electores republicanos, y se descarga sobre el gobierno toda la responsabilidad de los acontecimientos que puedan surgir por haberse resistido á la inmediata reunion de las Cámara.»

Ya vé el general Prim que no logra atraerse á los republicanos ni aun con las amnistías.

REVISTA DE LA PRENSA.

El Diario Español escribe sobre la situacion actual de Europa un artículo, del cual tomamos los párrafos que siguen, porque en ellos hay apreciaciones políticas que revelan que los hombres de la union liberal, de procedencia conservadora, no se han olvidado por completo de sus antiguas ideas.

Oigamos á *El Diario*:

«Triste y desconsolador es por demás el espectáculo que ofrece la Europa. La Francia que siempre se ha vanagloriado de marchar á la cabeza de la civilizacion, se nos presenta invadida en la mitad de su territorio por esa muchedumbre infinita de soldados alemanes que parece inagotable, y muda de terror no da señales de vida, al paso que la otra mitad, presa de la confusion y casi de la anarquía, vacila en aceptar el gobierno republicano que las turbas de París han querido imponerle atropellando á la representacion nacional que, á consecuencia de los desastres de la guerra, deberia haber reasumido en sus manos el poder ejecutivo y el legislativo. El segundo imperio que sobre cimientos, al parecer muy sólidos, habia logrado asentar Napoleon III en fuerza de diez y ocho años de constantes trabajos, háse hundido de repente combatido de un lado por los cañones prusianos y recibiendo el golpe de gracia por la minoría republicana con el auxilio de las turbas que, ébrias de coraje, pusieron su pié profano sobre el palacio de la representacion nacional.

Sobre sus ruinas humeantes háse levantado un gobierno anómalo, irregular, constituido en virtud de su propia veluntad, formado por hombres osados que por sí mismos se han investido del supremo poder aprovechando una hora de angustia para la patria. Son republicanos, y no se atreven á darse el nombre de gobierno de la república, encubriéndose bajo el incoloro velo de gobierno de la defensa nacional. Llámanse liberales, y en virtud del poder que han usurpado, disuelven la Asamblea legislativa, producto del sufragio universal, y para figurar que apelan al voto de la nacion convocan nueva Asamblea constituyente para una fecha en que están bien persuadidos de que su frágil cetro se habrá quebrado. No parece sino que París ha querido reasumir y avocar á sí la representacion entera de la Francia, y al paso que deja á los departamentos el cuidado de defenderse como puedan del extranjero invasor, quiere llamar á sí y reconcentrar en sus manos las fuerzas diseminadas en toda la Francia para que la defiendan de la invasion de los bárbaros que con imponente calma y paso firme avanzan en apiñados ejércitos para bloquear su sagrado recinto. . . . . .

. . . . . .

Por un solo medio puede salvarse esa república, que segun la espresion de un publicista no ha nacido viable; por medio de una paz ajustada inmediatamente, sin dilacion alguna, con el rey Guillermo. Pero falta averiguar si el vencedor de Sedan querrá tratar con el gobierno de París y reconocerle poderes para hablar y contratar en nombre de la Francia. Ese es el obstáculo mas poderoso que por hoy se opone á la celebracion de un tratado de paz. En nuestro concepto, no es de presumir que el rey de Prusia reconozca el gobierno establecido en París por sorpresa, y al tratar con él de potencia á potencia, claro es que lo reconocia implícitamente como legítimo.

No es verosímil que el conde de Bismark, el mas hábil político de toda Europa, aconseje al rey Guillermo dar un paso de tanta trascendencia. Mas bien nos inclinamos á creer que el monarca prusiano se presente á las puertas de París con su formidable séquito, y que solo cuando esté dentro de sus muros, lo que no ha de costarle mucho trabajo, se preste á celebrar un armisticio con el jefe de la fuerza armada y á tratar de paz. no con el gobierno republicano, que á sus ojos no tiene legitimidad, sino con la Asamblea legislativa disuelta gracias á una violenta coaccion y única representacion legal del pueblo francés, que se encierra en Paris y que en los comicios les confirió sus poderes.

Si apartando los ojos de Francia huyendo del espectáculo de una guerra mortífera y desastrosa, encontramos no lejos de allí escenas tambien de violencias y horrores, y otra guerra que acaba de estallar, si no con proporciones tan colosales, de consecuencias, por lo menos, tan graves, y orígen tal vez, de complicaciones de mucha trascendencia.

El telégrafo acaba de trasmitirnos la noticia de que los ejércitos del rey de Italia han atravesado las fronteras pontificias en son de guerra, y de que se ha trabado la lucha entre los invasores y los soldados del Papa. Muy desiguales son las fuerzas que por este lado han de sostener la campaña, y no cabe duda en que esta será de breve duracion. A lo sumo, el papa solo podrá oponer para la defensa de su corto territorio, un ejército de 25 000 hombres asalariados, mientras que el rey de Italia puede abrumarle con una avalancha de 100.000 soldados, ó muchos mas si necesarios fueran, llenos del ardiente entusiasmo que en los pechos italianos enciende la idea de la unificacion de la Península. Pocos dias podrá durar la resistencia, y en tan fácil victoria, no pueden ser muchos los laureles que recoja el ejército del rey Víctor Manuel. Roma será ocupada por los italianos, sobre el éxito no puede haber dudas.

¿Pero es posible que todas las potencias europeas vean con indiferencia al débil atropellado por el fuerte, sin pretesto siquiera que disculpe la violencia ejercida? El Austria por lo menos, ¿querrá consentirlo? El Austria tambien arrojada del suelo italiano por ese mismo espíritu de conquista que hoy lleva á Víctor Manuel á las puertas de Roma, ¿no puede hallar en esta agresion un pretesto de venganza y un medio de reconquistar lo que tiene perdido? De la Inglaterra y de la Rusia no hablemos, porque no son católicas, y la humillacion del poder pontificio si no les halaga, por lo menos las hará indiferentes, á no ser que consideren la cuestion bajo el aspecto puramente político. ¿Pero y las naciones católicas consentirán el atropello de que es víctima el jefe de su iglesia? Esperamos los resultados; esa guerra al parecer de escasa importancia, podrá tomar acaso proporciones mas formidables que la que hoy sostienen Francia y Prusia.

Si desde allí pasamos la vista á otro rincon de la conturbada Europa, hallaremos al pequeño reino lusitano, nuestro vecino, conmovido por hondas agitaciones y alarmado ante el vago presentimiento de notables cambios y trastornos; su gobierno en continua crisis, las pasiones políticas sobreescitadas y la dinastía tal vez en peligro.

Tal es el espectáculo poco tranquilizador que nos rodea: los pueblos todos en conmocion; la guerra sacudiendo su incendiaria tea por un ángulo y otro de Europa; los poderes mas fuertes combatidos por terribles sacudimientos; amenazado quizá todo el continente de una conflagacion general. En medio de tantas ruinas y de tantos desastres, aunque nosotros no tenemos motivos para estar tranquilos, pues vivimos aun en situacion constituyente sin un gobierno definitivo, todavía podemos consolarnos como el sábio de que nos habla Calderon, viendo que hay otros pueblos mas atribulados que nosotros.»

¡Triste consuelo es para los buenos españoles el pensar que hay todavía alguna nacion en peor situacion que la nuestra! pero aun ese consuelo debe ser un cruel remordimiento para los hombres ambiciosos de satánico orgullo, sin los cuales eso que se llama por antifrasis la *Revolucion de la honra*, nunca hubiera llegado á ser un hecho y un hecho tan desastroso para nuestra nacion.

Ya lo van comprendiendo, aunque demasiado tarde. Sin embargo, nunca es muy tarde cuando al arrepentimiento sigue la posible reparacion.

La Epoca dedica uno de sus fondos al Sr. Figuerola, suponiendo que sus padecimientos le permitirán en breve volverse á dedicar á sus funciones, y esperando el diario conservador que el ministro de la revolucion volverá en sí de tanto error.

Creemos que *La Epoca*, esta vez como otras tantas, predica en desierto; pero esto no obsta para que trascribamos con gusto los principales párrafos de su artículo, que dicen así:

«Los rumores que circulaban sobre la probable retirada del ministro de Hacienda parecen disiparse: su convalecencia de la enfermedad de acaba de sufrir no será tan larga como en un principio se creia, y en breve se hallará en estado de encargarse de la direccion de los negocios financieros. Tenemos, pues, escasas esperanzas de que sean oidas las observaciones que vamos á emitir, habiéndose manifestado siempre poco propicio á escucharlas el Sr. Figuerola cuando con la mejor intencion y con la mas completa buena fé se las hemos dirigido; pero las circunstancias son cada dia mas graves, el tiempo apremia y cumplimos con un deber sagrado advirtiendo la proximidad de un peligro que, si es difícil hoy prevenir, será mañana imposible dominar.

La magnitud de los acontecimientos que con pasmosa rapidez se han sucedido en Francia, y cuyas consecuencias no pueden aun calcularse, han preocupado esclusivamente la atencion pública y la del gobierno, haciéndole apartar por un momento la vista de la situacion económica del país. Preciso es, sin embargo, pensar en ella, pues de no adoptarse muy pronto el remedio radical que las circunstancias exigen, la revolucion de Setiembre naufragará en el escollo que señalaba perfectamente en la oposicion, pero que no ha podido ó no ha sabido evitar en el poder.

No vamos á dirigir cargos de ningun género al ministro de Hacienda por su conducta pasada: lo hecho no tiene remedio, y los momentos presentes son los menos á propósito para entretenerse en recriminaciones. Conviene, no obstante, volver atrás la vista, y señalar, siquiera sea ligeramente, las faltas en que se ha incurrido, á fin de que el ejemplo pasado sirva de provechosa enseñanza en el porvenir.

. . . . . .

Libre de todo género de compromisos, el primer ministro de Hacienda de la revolucion de Setiembre debió hacer mucho y muy deprisa, aprovechando las facultades estraordinarias de que el gobierno provisional se hallaba investido. No supo, sin embargo, ser bastante revolucionario ni suficientemente conservador, y acabó por disgustar á revolucionarios y conservadores, entrando en una senda que no conducia por cierto á la prosperidad pública, como la esperiencia se ha encargado de demostrar.

La liquidacion forzosa de la Caja de depósitos, ya desde mucho antes prevista, pudo hacerse sin perjuicio notable de los interesados, entregándoles el importe de sus imposiciones en títulos del 3 por 100 al tipo corriente, que era entonces el de 30; así se habria evitado el negociar mas tarde en el estranjero á 21 los mismos valores, saliendo beneficiado el Tesoro, y quedando en el país el beneficio de la operacion.

Los bonos del Tesoro, papel privilegiado, hubiera podido emitirse luego en dos ó tres veces, colocándolo en España mismo al precio próximamente de los billetes hipotecarios, siempre que las emisiones hubieran guardado relacion con el valor de los bienes nacionales disponibles. Con estos recursos quedaba asegurada la estincion de los déficits anteriores, y en cuanto á los presupuestos sucesivos el gobierno revolucionario tenia el deber de presentarlos nivelados desde el primer ejercicio, cumpliendo el compromiso que espontáneamente contrajo en su programa. La empresa, imposible en tiempos normales, podia llevarse á feliz término en circunstancias estraordinarias: bastaba distribuir con equidad los ingresos ordinarios, rebajando los gastos en justa proporcion, y sufriendo todas las clases por igual el sacrificio que pudiera corresponderles.

Este sistema, que mas tarde quiso plantear el señor Ardanaz, ha sido censurado por algunas personas competentes que, sin embargo, se reservan el presentar otro mejor. Es un hecho, por desgracia, es una verdad innegable, que los recursos del Tesoro no alcanzan ni con mucho á cubrir los gastos actuales, y no hay nadie que desconozca que el medio de apelar al crédito cada año para saldar el descubierto del ejercicio, nos conduce á un abismo en el que quedará sepultado el crédito nacional si no cambiamos pronto de rumbo. Las circunstancias se agravan por momentos, y hay que esforzarse en dominar á todo trance tan triste situacion.

Las Córtes habrán de reunirse dentro de un plazo no muy remoto; y ya que el interregno parlamentario ha trascurrido sin que el ministerio de Hacienda dé señales de vida, forzoso será que los representantes del país impriman á la gestion de los negocios financieros mayor actividad. Su concurso, por otra parte, es indispensable para adoptar las resoluciones mas importantes que han de resolver la crisis financiera que atravesamos. Nosotros, inspirándonos solo en el sentimiento del bien público, no nos cansaremos de escitarles á que aborden sin demora la trascendental cuestion, dándole la preferencia que por todos conceptos se merece, y si el Sr. Figuerola, aleccionado por el éxito de sus anteriores planes, entra en el único camino de salvacion hoy posible para nuestra Hacienda, no le escasearemos nuestros aplausos. Hay que decir al país toda la verdad; hay que exigir sin duda penosos sacrificios; pero nada se adelanta con aplazarlos, sino hacerlos mas penosos en un cercano porvenir.

Si ha habido imprevision en suprimir determinados impuestos cuyos rendimientos eran indispensables, haya el valor de restablecerlos, y si no bastan—que no bastarán—para nivelar los ingresos y los gastos del Estado, redúzcanse los intereses de la deuda, los sueldos de los funcionarios públicos y todas las obligaciones que admiten rebaja, hasta el tipo que sea necesario. Lo que los tenedores de efectos públicos pierdan en rédito, lo ganarán en el capital, que aumentará con la seguridad; los empleados activos y pasivos preferirán cobrar menos, á sufrir retrasos de muchos meses, que les obligan á negociar sus pagas con un descuento mayor que la reduccion que se les podria imponer. De todos modos, las medidas que indicamos estarian plenamente justificadas por las circunstancias, pues no hay medio de pagar cerca de 3.000 millones de gastos con 2.000 de ingresos, por muchas economías que se realicen, y aunque se consiga elevar un tanto los recursos permanentes del Tesoro.»

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que ademas del ajuste, ya concluido, de Tiberini y Aldighieri, y de la Ortolani y la Spezia, es probable que oigamos tambien este año en nuestro teatro á la Patti.

Por el ministerio de la Guerra, á propuesta del capitan general de Cuba, se han concedido las siguientes recompensas á los jefes y oficiales de la armada que se han distinguido combatiendo la insurreccion y muy especialmente en las operaciones verificadas por las columnas de las Guanajas:

A los capitanes de fragata D. Juan Florez y D. Cipriano Huidobro, grado de coronel del ejército; á los tenientes de navío de primera clase D. Ricardo Pavía y D. Emilio Soler y Werle, grado de teniente coronel; al teniente de navío de segunda clase D. Joaquin Langa y Garay, grado de comandante, y á los alféreces de navío D. Joaquin Carles y D. Angel Miranda, cruz de primera clase del mérito militar.

Se han concedido los honores de capitan de navío al de fragata retirado D. Santiago Dubrull.

El dia 24 del corriente tendrá lugar en el teatro de Novedades la primera funcion de esta temporada.

Anteayer salió del Ferrol la fragata de guerra inglesa *Bristol*; entró en Cartagena el vapor de guerra español *Vigilante*, y en Málaga, procedente de Gibraltar, el de guerra inglés *Lée*.

Ayer salió de Cádiz el vapor *Canarias* con rumbo para la Habana, á cuyo bordo van 35 oficiales y 1.100 soldados.

Han transitado por el canal de Suez desde el 31 de Agosto al 7 de Setiembre, de Port-Said á Suez, el steamer inglés *Peiho*, el trasporte de la marina francesa *Japon*, el tres-mástiles francés *Niágara* y el velero tambien francés *Clothilde*. De Suez á Port Said, el vapor de las mensajerías *Dupleix*, con la correspondencia para la India, la China y el Japon; el steamer inglés *Chrysolite* y el vapor *India*, perteneciente á la compañía de Rubatino, de Génova.

El jueves tendrá lugar la solemne apertura de tribunales á que asistirá el señor ministro de Gracia y

Ayuntamiento de Madrid

Justicia que pronunciará el discurso de costumbre en estos casos.

Ha regresado á Madrid el vicepresidente de las Córtes, Madrazo.

Ha sido autorizado para regresar á la Península á continuar sus servicios, el teniente coronel de infantería del ejército de Cuba D. Francisco Borrero.

Los vecinos de la Plaza de Santa Cruz se quejan de que el solar de la iglesia, además de ser un foco de inmundicia sirve de punto de reunion durante la noche á un gran número de personas que convierten aquel local en un sitio indigno de una capital culta.

Anteayer fué muerto de un tiro en el monte del Pardo, uno de los guardas de dicho sitio llamado Eugenio Rebenga. El agresor parece que lo fué un cazador á quien Eugenio reprendió por estar cazando sin licencia. El juzgado del distrito instruye la correspondiente causa.

La compañía dramática que ha de funcionar este año en el circo de Paul dará principio á sus tareas el sábado próximo con la preciosa comedia del Sr. Tamayo *La bola de nieve*.

Por el ministerio de Fomento, y prévios los informes de los de Guerra y Marina, se ha autorizado á don Juan José Junco para la construccion de unos muelles de carga y descarga de mercancías, dársenas, diques de construccion y careneros en la bahía de Cádiz. El comercio en general va á reportar notables ventajas con la espresada mejora, y en dichas obras encontrarán ocupacion innumerables padres de familia que hoy carecen de trabajo en Cádiz.

Con el título de «La Bienhechora, se va á abrir en esta córte desde 1.° de Octubre una escuela profesional gratuita de artes y oficios para adultas pobres, donde las jóvenes de escasa fortuna puedan en poco tiempo adquirirse una industria decorosa que las proporcione los medios de atender á su subsistencia honradamente. Entre las diferentes clases figuran en primer término el dibujo y la pintura, el grabado, la teneduría de libros, cordonería y pasamanería, tipografía y el arte completo de florista.

Mañana, jueves, se pondrá en escena en el teatro de la Zarzuela y para inaugurarse la temporada *Los brigantes* del maestro Offembach, obra que la empresa de Jovellanos presentará con gran lujo de trajes y decoraciones.

Durante el mes de Agosto último, han entrado en las casas de huéspedes y fondas de Lisboa, 217 españoles y 50 españolas.

Desde el dia 16 hasta el 30 del mes actual estará abierta en la secretaría del Conservatorio de artes, de once á dos de la tarde, la matrícula para la carrera profesional de comercio y siguientes enseñanzas de artesanos:

Aritmética y geometría, dibujo de artesanos, química aplicada á las artes, física aplicada á las artes y oficios, mecánica aplicada á las máquinas mas usuales, economía popular, elementos de geometría descriptiva y sus aplicaciones á las artes y fabricacion de hierros y aceros.

Las lecciones empezarán el dia 2 de Octubre.

Se ha abierto en Nueva-York un hotel que se titula el Gran Central, y que, segun dicen de aquella ciudad, es el mayor que se conoce en América.

Mañana jueves, saldrá de Madrid para Biarritz á reunirse con su familia el Sr. Mercier representante de Francia que ha sido en España.

El señor gobernador de la provincia visitó anteayer mañana la cárcel de Villa, con objeto de enterarse de las condiciones de seguridad y vigilancia que ofrece dicho establecimiento. Parece que el Sr. Ruiz Gomez no quedó del todo satisfecho y piensa adoptar algunas disposiciones, para que, sin faltar al buen trato que debe darse a los presos, se ejerza la debida vigilancia se corten algunos abusos y se introduzcan las mejoras higiénicas que reclama la mala construccion del edificio del antiguo Saladero.

Se ha dispuesto que guardia civil de la provincia de Madrid vuelva á prestar servicio en sus respectivos puestos.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha espedido una circular á los gobernadores de provincia disponiendo que la cuota líquida con que los hacendados contribuyan al repartimiento en los pueblos que establezcan este recurso para cubrir sus presupuestos, no escedan nunca del 25 por 100 de la suma que paguen por igual concepto al Estado, debiendo en su consecuencia las corporaciones populares tenerlo así presente al hacer ó aprobar el repartimiento vecinal.

No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para la colocacion de los cables telegráficos de las islas Baleares, se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion que se proceda á una segunda subasta con el aumento de un 5 por 100 sobre el tipo fijado para la primera ó sea por la cantidad de 644 700 pesetas, cuyo acto, segun anuncio de la direccion general de Comunicaciones tendrá lugar el 23 del actual en el local que ocupa la misma.

Un hecho estraño que está ocurriendo en Madrid, viene á revelarnos la gran consternacion que reina en París y en la Francia toda.

Segun datos de personas bien informadas, el comercio de esta capital está sirviendo grandes pedidos de telas negras de seda, algodon y lana, pero especialmente de esta última clase, que hace el comercio de París y de otras grandes poblaciones de la nacion vecina.

Las existencias de estos géneros, usados para lutos, se han agotado en Francia, cuyas fábricas, además, están en su mayor parte paralizadas por la falta de brazos. Y lo mas estraño del caso es que muchas de las remesas se componen de piezas de fabricacion francesa.

Renunciamos á entrar en consideracionee sobre este fúnebre testimonio de las grandes desgracias que abruman hoy á Francia.

SECCION DE PROVINCIAS.

Ayer recibimos dos cartas de nuestro corresponsal de Cartagena, una de fecha corriente y otra con un dia de atraso. Tanto una como otra las insertamos á continuacion, pues no ha perdido su interés la que ha llegado con una fecha atrasada:

Sr. Director de EL ECO DE ESPAÑA.

Cartagena 11 de Setiembre de 1870.

Muy señor mio: Ayer por la tarde tuvimos aquí un pequeño alboroto que pudo muy bien tener consecuencias desagradables. A eso de las siete y media salieron del Arsenal los marineros desordenadamente, y dando descompasados gritos de «viva la república federal, abajo los que llevan galones y mueran esos pillos, dirigiéndose por la calle Mayor á la casa del general de marina, delante de la cual continuaron los mismos vivas y mueras por largo rato, hasta que llegó á ellos el alcalde constitucional con otros, y disuadiéndolos, terminó el alboroto, arrestando á seis ú ocho de ellos, que entregó presos al sargento de la guardia, el que ni aun por precaucion se había puesto sobre las armas con la fuerza de su mando.

Hubo carreras, sustos y cerrar tiendas, y todo lo que es consiguiente en semejantes casos.

Parece ser, segun despues se dijo, que el comandante general del Arsenal había dado la órden para que los marineros no salieran ayer tarde de paseo, como de costumbre; pero ellos, desobedeciendo la órden, se dirigieron á la puerta de salida, y al ser detenidos por la guardia, empezaron con gritos é imprecaciones á pedir la salida; y habiendo dado conocimiento de ello al espresado general, este, temeroso de mayores desmanes, ordenó que los dejaran salir como siempre, y ellos lo verificaron en el mayor desórden.

Se dice que dentro del mismo cuartel no hay el mejor órden, á pesar de haber constituido á la marinería en una especie de batallon, mandado por el subinspector, que tiene su correspondiente escuadra de gastadores y una banda de tambores y cornetas de unas cincuenta plazas. Aquellos polvos traen estos lodos.

Hoy es la manifestacion republicana, por supuesto pacífica; pero como la hora fijada coincide con la de poner las cartas en el correo, nada puedo decir á usted sobre ella, por mas que me aventure á anticipar que no dejará de haber algun sustillo y sobresalto.

Se me olvidaba decir á V. que anoche, cuando la bulla de los del arsenal, el nuevo teniente coronel que ha venido á este regimiento, parece se fué al principal y ordenó al gefe de la guardia que la tropa cargara los fusiles, y que en cuanto viera aproximarse grupos les hiciesen fuego.

Sin otra cosa, queda de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.

Sr. Director de EL ECO DE ESPAÑA.

CARTAGENA 12 de Setiembre de 1870.

«Muy señor mio: Ayer, á la hora anunciada, se verificó aquí la manifestacion republicana. Presidia la procesion el presidente del club; lo general de la concurrencia se componia de marineros y gente de la clase obrera, y la correspondiente comparsa de betuneros, hasta unas 1.000 personas, contando con los curiosos. Delante llevaban la bandera francesa entre dos coloradas que tenian el lema de *viva la república federal universal, intransigente*; iban tres músicas y siete ú ocho banderines de distintos colores.

Al presentarse la comparsa delante de la morada del cónsul francés, tocaron la Marsellesa y salió el dicho señor al balcon, acompañado de un abogado de Murcia, el que hizo un pequeño discurso alusivo al objeto, manifestando las simpatías de los reunidos por la Francia: el cónsul dió las gracias, terminando un *viva la noble España*, que fué contestado con el de *viva la república de París*, y siguió su curso la procesion cívica, tocando las músicas la Marsellesa y el himno de Garibaldi, hasta llegar por frente de la casa donde vive el cónsul de Alemania, que tocaron el *Trágala*.

Al llegar al sitio donde debia disolverse la formacion, se pronunciaron tres discursos, y uno de los oradores manifestó á los concurrentes que, cuando sean llamados á defender á la república, no vayan antes á las tabernas, porque entonces la defenderán por el ardor del vino y no por conviccion; que el dinero que allí podian gastarse lo dejaran á sus familias para alimentarse; con lo cual hizo la apología de la gente que está afiliada aquí al partido republicano.

No se ha podido saber todavía qué se hizo de los marineros que entregó presos el alcalde constitucional á la guardia del general de marina, cuando el alboroto de la noche del sábado, ni qué medidas han adoptado sobre aquel suceso las autoridades de ese ramo; pues en la manifestacion de ayer iban algunos marineros del arsenal. Toda la gente sensata de la poblacion está disgustada con aquel suceso y censuran la conducta de los oficiales de marina que, ni aun en favor del órden público, hubo uno siquiera que se presentara á contener á los alborotadores.

Sin otra cosa, queda de V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Dice el *Tarraconense*:

«Dos alcaldes y algun otro concejal de este municipio han levantado el domicilio de esta ciudad para verse libres de continuar formando parte de la corporacion. En su consecuencia procedióse á nuevos nombramientos de alcaldes, recayendo aquellos en los señores Piqué, Rius y Montaner, Gasset y Lopez.

Es probable que alguno ó algunos de dichos señores levanten tambien el domicilio y vayamos quedándonos poco á poco sin concejales

Nunca se había visto lo que ahora sucede en nuestro ayuntamiento.»

Nuestro colega olvida que hasta ahora no habiamos tenido gobierno ni honra.

El viernes salió el juzgado de Valls para el pueblo de Vallmoll, en el cual por cuestiones de aguas resultó herido de gravedad un jóven de aquel vecindario. El agresor fué preso y conducido á la cárcel de Valls.

Son muchas las tiendas, dice un colega de Tarragona, que se niegan á recibir las monedas de á décima y media décima de real, aunque sea en muy corta cantidad.

Como esto pudiera dar lugar á algun conflicto, lo hacemos presente á la autoridad á fin de que se tomen las medidas necesarias para evitarlo.

Leemos en un colega de Granada:

«Las clases pasivas de esta provincia han entrado en el octavo mes de su *embarazo*, y reventarán de hambre antes de un alumbramiento natural, si el señor ministro de Hacienda no les tiende una mirada compasiva, poniéndolas, por lo menos, al igual de las de otras provincias en el percibo de sus haberes. Este acto de justicia y de caridad, podria influir poderosamente en el ánimo de su escelencia, y aun contribuir al restablecimiento de su salud quebrantada, salvando al propio tiempo á los pobres víctimas de una muerte segura; pues de lo contrario, la demora en los pagos va á producir entre los pasivos, mas defunciones que en el ejército francés han ocasionado los hulanos, los fusiles de aguja, los cañones mónstruos y las ametralladoras prusianas.»

En la Universidad libre de Murcia se amplia la enseñanza, en el próximo curso, hasta el doctorado, en las facultades de derecho y filosofía y letras; y en la de ciencias, en sus dos secciones de físicas y exactas, hasta la licenciatura.

La circunstancia de encontrarse este establecimiento á bastante distancia de las universidades de Valencia, Granada y Madrid, y en el centro de una zona estensa y populosa, como tambien la de contar con un claustro brillante, hacen esperar que su progreso premie los sacrificios que aquella diputacion provincial ha hecho para su planteamiento, dotando á la capital con una mejora que la da mas importancia de la que tenia y puede llegar á aumentar su riqueza.

En Palma de Mallorca se ha dispuesto que todos los buques que procedan de cualquier puerto del litoral español del Mediterráneo se sujeten á diez dias de observacion. Los de Barcelona irán al lazareto de Mahon.

Anteanoche se fugaron cuatro reos de la cárcel de Saldaña, en la provincia de Palencia, donde hay otros condenados á la última pena.

De la cárcel de Carrion, en la misma provincia, tambien intentaron huir los presos, pudiendo evitarlo las autoridades y los voluntarios.

El arzobispo de Búrgos ha publicado una pastoral relativa al matrimonio civil, en la que aconseja á sus diocesanos no lleven á cabo el acto civil hasta despues de realizado el sacramento, y exhortando á los párrocos á que cumplan las prescripciones y reglas que en ella prefija, dando lectura íntegra de la misma durante el ofertorio de la misma.

El viernes último fué encontrado en las inmediaciones de Barcelona un oficial de infantería muerto. Se cree que se suicidó cortándose el cuello con una navaja de afeitar.

El 11 por la tarde llegó á Búrgos el batallon de cazadores de Barcelona.

Continúa en la misma ciudad el capitan general de Castilla la Vieja.

Cartas de Sevilla aseguran que se presenta abundantísima la cosecha de aceituna.

La Diputacion provincial de Alicante ha acordado la creacion de un papel-moneda, con interés, con objeto aplicado á cubrir sus atenciones, en tanto que consolida su situacion económica. Parece que este papel tiene ya *tomadores*. ¿De balde?

SECCION EXTRANJERA.

Los telégramas recibidos ayer nos presentan ya á los ejércitos prusianos á la vista de París, y si tenemos en cuenta los elementos de que dispone y la situacion, bien poco á propósito para la defensa, en que se encuentra la capital de Francia, no es aventurado suponer que en breve ha de llegar á su desenlace el drama terrible en que, con la dinastía napoleónica, ha desaparecido el prestigio y la supremacía guerrera de la que aun no hace mes y medio pasaba por la primera potencia militar del mundo.

Por mas que en tésis general nos parezca difícil que una poblacion de millon y medio de habitantes pueda sostener un largo asedio, no juzgaríamos imposible que París hiciera una defensa heróica, si no encerrara dentro de sus muros enemigos mas temibles quizá que los ejércitos del rey Guillermo.

Pero con una guarnicion compuesta de los elementos mas heterogéneos, y en la que brillan por su ausencia la subordinacion y la disciplina, con una milicia armada en que han entrado últimamente muchos que deberian llevar, no las nobles armas del soldado, sino las ignominiosas cadenas del presidiario, no puede esperarse energía ni unidad en la defensa, y antes son de temer los mas graves y terribles conflictos.

Los periódicos y correspondencias de París pintan con los mas negros colores la situacion de aquella capital, en donde así se predican las doctrinas mas disolventes y anárquicas como se dan vivas á Enrique V y á los príncipes de Orleans. Tropa de línea ex-guardia (así la llaman) turcos árabes, guardia nacional, guardia móvil y marinos recorren en confuso tropel las calles de la capital, y parecen mas dispuestos á entregarse á toda clase de escesos, que á morir combatiendo contra los prusianos. Quizá nos equivoquemos, pero las noticias que mas adelante hallarán nuestros lectores abonan completamente el parecer que dejamos espuesto.

Hé aquí los términos en que describe *El Figaro* la horrible catástrofe de Laon:

«La ciudad de Laon no existe:

Estaba fundada sobre una altura, dominando un llano de diez leguas de diámetro, y estaba defendida por una pequeña ciudadela que tenia trece cañones en batería y veintiseis mil kilógramos de pólvora en almacen.

De muy lejos se veian las dos torres de la catedral, que estaban restaurándose, merced á la influencia de M. de Nieuwkerke.

La ciudad estaba mandada por uno de esos generales de brigada que el ministerio olvida en provincias.

El sábado llegaron 15.000 hombres, al mando del general Maudhuy, que no habia podido incorporarse al general Vinoy.

El general Maud huy tomó el mando en jefe y se dispuso á defender vigorosamente aquella situacion escepcional.

Durante todo el dia del domingo, sus tropas se aumentaron con todas las que habian podido librarse de los prusianos.

Anunciábase al ejército del rey Guillermo, y por la tarde se proclamó la república.

Al dia siguiente, el ejército, que tuvo conocimiento del desastre de Mac-Mahon, se retiraba con órden, dejando allí algunas tropas y guardia móvil, muy decidida á combatir.

—Hasta la vista, le dijeron.

—Adios, contestó él.

Y ya para entonces habia tomado una resolucion suprema. Sabia que Laon no podia resistir... pero tambien sabia que habia veintiseis mil kilógramos de pólvora en la ciudadela.

Al dia siguiente se presentaron algunos hulanos. Se les rechazó.

Despues llegó un regimiento, y poco mas tarde un ejército.

La hora de rendirse se acercaba. ¿Qué hacer? Lo que todas las poblaciones habian hecho desde el principio de la guerra, rendirse.

El general se rindió por consiguiente. Los prusianos se presentaron en masa, con el príncipe de Mecklemburgo-Schewerin, segun se dice, y tomaron posesion de la ciudadela.

De repente la tierra se estremece y el espacio tiembla con una espantosa detonacion, una sola.

Mediaron algunos segundos, durante los cuales la tierra y el cielo parecieron formar un caos. Y despues, todo permaneció en silencio. La montaña se habia desplomado.

La ciudad de Laon habia dejado de existir. La ciudadela habia saltado con toda la fuerza de sus 26.000 kilógramos de pólvora.

El comandante habia dado una leccion á otros muchos. Se llamaba el general Brayer.»

Tal es la pintoresca descripcion de un hecho sin precedentes en la historia de los pueblos civilizados; pero aun hay mas; la *France* lo ensalza como un acto de heroismo, cuando no puede calificarse sino de alevosa celada, que ni autorizan las leyes de la guerra ni puede disculpar ninguna persona honrada; á tal estremo ha llegado entre nuestros vecinos la perversion del sentido moral.

De temer es, que tan inaudito atentado provoque represalias terribles, y no es el mejor modo de prepararse á entablar negociaciones de paz, solicitando, para conseguirla, la intervencion de Europa y América, faltar de esta manera á los usos de la guerra y á los deberes que impone la civilizacion.

Por fin se sabe de una manera positiva que el duque de Magenta no solo no ha muerto, sino que sus heridas no ofrecen la gravedad que en un principio se temió. Por ello nos felicitamos y felicitamos al ilustre vencedor de Magenta y heróico vencido de Reichsoffen, que ha cumplido como bueno.

Hé aquí la carta que con fecha 8 del actual ha dirigido desde Pourrú aux Bois al ministro de la Guerra:

«Señor ministro: Tengo el honor de participaros que he obtenido de las autoridades militares prusianas permiso para trasladame á una aldea denominada Pourru aux Bois, situada á algunas leguas de Sedan, en la direccion de Bélgica.

Siendo prisionero de guerra, no puedo, por los términos en que se ha hecho la capitulacion, volver al servicio de las armas durante la presente lucha; pero despues de la catástrofe ocurrida al ejército que he mandado, deseo, como lo han hecho la mayor parte de los oficiales, participar de la suerte de nuestros soldados, y así lo solicitaré cuando el estado de mis heridas me permita ser trasportado, lo cual tendrá lugar, segun opinion de los médicos, dentro de cinco ó seis semanas. Pediré, pues, entonces á las autoridades prusianas ser internado á cualquier plaza de Alemania.

Aceptad, señor ministro, las seguridades de mi alta consideracion.—El mariscal de Francia, de Mac-Mahon.»

La incomunicacion del mariscal Bazaine continúa siendo completa. Del mariscal Canrobert se ha sabido por una carta, fecha 25, traida por un campesino, que logró pasar las líneas prusianas disfrazado de sacerdote.

Una carta de la esposa del general Bazaine recibida hoy en Madrid, asegura que nada se sabe aun de la situacion de dicho general. La mariscala Bazaine es sobrina de la esposa del Sr. Gomez de la Serna, ministro de Gracia y Justicia que ha sido en España.

El célebre Emilio Girardin, el audaz publicista que con sus escritos ha contribuido tan poderosamente á la guerra, parece mas dispuesto á luchar con la pluma que con la espada, y antes de salir de París ha dirigido á *La Liberté* la carta siguiente:

«Mi querido amigo: A mi edad y con poca vista, seria, una vez sitiado París, una boca y un fusil inútiles.

Fuera de París, pero en Francia, donde trataré de fundar un periódico que se llame *La Defensa Nacional*, y que cesará el dia que París deje de estar amenazado por los prusianos, puede ser que mi esperiencia y mi pluma puedan servir para estimular á los departamentos á coaligarlos é indicarles el mejor camino para salvar á la capital.

Con esta esperanza consiento en alejarme. Voy á buscar la ciudad que ocupe el centro de nuestro territorio no invadido, donde encontraré tambien el material necesario para la impresion.

Si lo deseais, enviaré *La Defensa Nacional* á aquellos de vuestros suscritores que no puedan recibir *La Liberté*.—Emilio Girardin.»

El general Wimpfen ha remitido su espada al ministro de la Guera de la vecina república por conducto del subteniente Burgues, herido en la batalla de Sedan y hecho prisionero por los prusianos que ha conseguido escaparse.

Hé aquí los nombres de los oficiales que se han negado á utilizar las concesiones de la capitulacion de Sedan:

Generales: Wimpfen, Daram, Delaizet y Besson.

ó lo retuviere en prision despues de las 72 horas de haberle sido entregado en tal concepto ó habérsele notificado el auto de prision, sin que durante este tiempo le hubiere sido notificado tambien el auto ratificando aquel.

4.° El alcaide de cárcel ó cualquier otro funcionario público que ocultare un preso á la autoridad judicial.

5.° El alcaide de cárcel ó jefe de establecimiento penal que sin mandato de autoridad judicial tuviere á un preso ó sentenciado incomunicado ó en lugar distinto del que le corresponda.

6.° El alcaide de cárcel ó jefe de establecimiento penal que impusiere á los presos ó sentenciados privaciones indebidas ó usare con ellos de un rigor innecesario.

7.° El alcaide de cárcel ó jefe de establecimiento penal que negare á un detenido ó preso ó á quien le representare certificacion de su detencion ó prision, ó que no diere curso á cualquiera solicitud relativa á su libertad.

8.° El jefe de establecimiento penal que retuviere á un ciudadano en el establecimiento despues de tener noticia oficial de su indulto ó despues de haber estinguido su condena.

Art. 214. Incurrirán en la pena de suspension en sus grados mínimo y medio:

1.° La autoridad judicial que no pusiere en libertad ó no constituyere en prision por auto motivado al ciudadano detenido dentro de las 72 horas consiguientes á la en que aquel hubiere sido puesto á su disposicion.

2.° La autoridad judicial que no ratificare el auto de prision ó no lo dejare sin efecto dentro de las 72

Art. 227. Las autoridades que presten su auxilio y cooperacion á los funcionarios mencionados en los dos artículos anteriores, incurrirán en las penas de inhabilitacion absoluta temporal en sus grados mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas.

En el caso en que se hubieren lucrado de las cantidades cobradas, serán castigados como coautores del delito penado en el artículo anterior.

Art. 228. El funcionario público que expropiare de sus bienes á un ciudadano ó extranjero para un servicio ú obra pública, á no ser en virtud de sentencia ó mandamiento judicial y con los requisitos prevenidos en las leyes, incurrirá en las penas de suspension en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2.500 pesetas.

En la misma pena incurrirá el que lo perturbare en la posesion de sus bienes, á no ser en virtud de mandato judicial.

Art. 229. Serán castigados con las penas de suspension en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas:

1.° El funcionario público que no estando en suspenso las garantías constitucionales prohibiere ó impidiere á un ciudadano, no detenido ni preso concurrir á cualquiera reunion ó manifestacion pacífica:

2.° El funcionario público que en el mismo caso le impidiere ó prohibiere formar parte de cualquiera asociacion, á no ser alguna de las comprendidas en el art. 198 de este Código.

3.° El funcionario público que en el mismo caso de los artículos anteriores prohibiere ó impidiere á un ciudadano dirigir solo ó en union con otras peticiones á las Córtes, al Rey ó á las autoridades.

Art. 230. El funcionario público que impidiere

tud de sentencia firme, será castigado con la pena de confinamiento mayor, y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art. 223. El ministro de la Corona que mandare pagar un impuesto del Estado no votado ó autorizado por las Córtes será castigado con la pena de inhabilitacion absoluta temporal y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art. 224. La autoridad que mandare pagar un impuesto provincial ó municipal no aprobado legalmente por la respectiva diputacion provincial ó ayuntamiento será castigado con la pena de suspension en su grado máximo á inhabilitacion absoluta temporal en su grado mínimo y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 225. Los que exigieren á los contribuyentes para el Estado, la provincia ó el municipio el pago de impuestos no autorizados, segun su clase respectiva, por las Córtes, la diputacion provincial ó el ayuntamiento, incurrirán en la pena de suspension en sus grados medio y máximo á inhabilitacion absoluta temporal en su grado medio y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Si la exaccion se hubiere hecho efectiva, la multa será del tanto al triplo de la cantidad cobrada.

Si la exaccion se hubiere hecho empleando el apremio ú otro medio coercitivo, la pena será la de inhabilitacion absoluta temporal y la multa sobredicha.

Art. 226. Si el importe cobrado no hubiere entrado, segun su clase, en las cajas del Tesoro, de la provincia ó del municipio, por culpa del que la hubiere exigido, será este castigado como estafador con el grado máximo de la pena que como tal le corresponda.

horas siguientes á la en que aquel hubiere sido dictado.

3.° La autoridad judicial que fuera de los casos espresados en los dos números anteriores retuviere en calidad de preso al ciudadano cuya soltura proceda.

4.° La autoridad judicial que decretare ó prolongare indebidamente la incomunicacion de un preso.

5.° El escribano ó secretario de juzgado ó tribunal que dejare trascurrir el término fijado en el núm. 1.° de este artículo sin notificar al detenido el auto constituyéndole en prision ó dejando sin efecto la detencion.

6.° El escribano ó secretario de tribunal ó juzgado que dilatare indebidamente la notificacion de auto alzando la incomunicacion ó poniendo en libertad á un preso.

7.° El escribano ó secretario de tribunal ó juzgado que dilatare dar cuenta á estos de cualquiera solicitud de un detenido ó preso ó de su representante relativa á su libertad.

Cuando la demora á que se refieren los números anteriores hubiere durado mas de un mes y no hubiere escedido mas de tres, incurrirán los culpables en sus respectivos casos en la pena de suspension en su grado máximo á inhabilitacion absoluta temporal en su grado medio y multa de 125 á 1.250 pesetas y si hubiere escedido de tiempo en la de inhabilitacion absoluta temporal en su grado máximo á inhabilitacion absoluta perpétua y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art. 215. Incurrirán en la pena de suspension en sus grados mínimo y medio y multa de 125 á 1.250 pesetas:

1.° El funcionario público que no siendo autoridad judicial y no estando en suspenso las garantías cons-

Ayuntamiento de Madrid

—Coronel Clemeour.—Comandantes: Perrotin, Saint-Haouen, De la Nauvell, D Olloux, Des Grands-Champs.

Van á ser confinados en una plaza fuerte.

Los generales Pelle y Carre de Bellemare se negaron tambien á firmar la capitulacion.

El general Carre de Bellemare ha sido nombrado por el gobernador de París comandante superior del fuerte de San Dionisio.

En una carta de Paris fechada el dia 9, que publica la *Independencia belga*, leemos lo siguiente:

La órden del general Trochu invitando á los guardias movilizados del Sena bajo penas severas á reunirse inmediatamente en sus puestos, ha sido motivada por lo siguiente: Ayer tarde se temió un movimiento en los barrios de París, dirigido por los miembros de la sociedad La Internacional, contra lo que llamaban la reaccion y las ejecuciones de que el diario la *Marsellesa* ha sido objeto. Muchos batallones de la guardia nacional, entre otros el del barrio de Bredá, hasta recibieron órden de estar preparados á toda eventualidad, no recibiendo la contraórden hasta las diez y media de la noche.

Parece que entre los promovedores del movimiento anunciado, ó al menos temido, habia cierto número de guardias movilizados. El gobernador de París está decidido, y con razon, si persisten, á emplear contra ellos todo el rigor de las leyes militares.»

Los boulevares del príncipe Eugenio de Beaumarchais y el Chateau d'Eau están muy agitados todas las tardes. Al pié del árbol de la libertad que se ha plantado en este último punto, se ha formado con piedras una especie de tribuna, donde los oradores del partido ultra democrático pronuncian los mas ardientes discursos y hacen las proposiciones sociales mas revolucionarias.

Al ver los muchos jóvenes cobardes que huyen de París, el *Gaulois* propone que se exija en las estaciones de los caminos de hierro el nombre á todos los viajeros que, pudiendo ser útiles á la causa de la patria, se escapan vergonzosamente por no tomar parte en la defensa de la capital de Francia.

«Esos hombres, dice el colega francés, deben ser despojados de sus derechos de ciudadanos y declarados incapaces, para el porvenir, de desempeñar ningun cargo civil ni militar.»

«Las noticias que recibimos de Marsella son bastante desconsoladoras. Segun cartas que tenemos á la vista, de personas imparciales, y por tanto desapasionadas, reina allí una completa anarquía, con su acompañamiento de atentados contra personas y propiedades.

La llegada á aquella ciudad del diputado republicano Esquirós, nombrado administrador superior del departamento, no ha logrado restablecer el principio de autoridad, pues nadie absolutamente obedece. Los batallones de guardia móvil que se hallaban ya armados y adiestrados en el campamento, próximos á salir para reforzar el ejército, se han dispersado en su mayoría, sin que basten á reunirlos los llamamientos mas enérgicos y desesperados.

Parece que los cónsules han tenido una conferencia con el administrador superior del departamento, en vista del terror que se va esparciendo, á fin de proteger la seguridad é intereses de sus respectivos compatriotas.»

Se esperan con ansiedad en París noticias de la catástrofe de Laon.

Se confirma la noticia de haber sido destruido completamente el estado mayor prusiano.

El cuerpo del general Enrique Dechezelles ha sido hallado entre las ruinas de la ciudadela.

Han muerto tambien otro general francés y el comandante del fuerte.

La organizacion de guerrillas se prosigue con gran actividad. En París y en todos los departamentos se reclutan cuerpos francos. Un antiguo periodista, M. Lissecour-Sainteve ha salido para Bretaña con plenos poderes del comandante de las guerrillas para alistar hombres dispuestos á concurrir á la defensa del país.

Se esperan en París de un momento á otro 12.000 hombres del ejército de Africa, entre zuavos, turcos y zphais.

Ha salido de París con direccion á Meaux, y con objeto de inquietar al enemigo, un regimiento de zuavos.

Espérase en el Havre un regimiento de voluntarios americanos.

El *Journal Officiel* de París dice que la plaza de Thionville estaba perfectamente abastecida y dispuesta para la defensa. Como su cerco no era rigoroso, se han hecho algunas salidas afortunadas.

No era menos enérgica la actitud de Montmedy, que se habia negado á oir las insinuaciones de los parlamentarios y acuantado un fuego horrible de obús.

Segun los partes fijados en la tablilla del Congreso, las pérdidas causadas á los prusianos por los sitiados de Toul han ascendido á 1.000 hombres. cifra mas aproximada á la vedad que la de 10 000 indicada en los primeros partes.

Algunas fuerzas de caballería prusiana recorren ya los pueblos inmediatos á la línea de fortificaciones de París, y se cree que mañana ya empezarán los trabajos de asedio.

Se ha dispuesto en París que las familias que se ausenten dejen personas encargadas de abrir sus casas, para que el servicio de alojamiento se haga por todos los vecinos.

Se están quemando todos los bosques situados en las cercanías de París, convirtiendo así en un terreno árido lo que antes era un oasis de encantadora frondosidad.

Se han evacuado por completo todas las prisiones de París, destinadas para servir de alojamiento á las tropas y á la guardia móvil que continúan llegando de todos los departamentos.

El palacio de las Tullerías con todas sus dependencias, ha sido convertido, de órden superior, en ambulancia, donde á la fecha se ha enarbolado el pabellon neutro de la convencion de Ginebra.

Varios anuncios, colocados en los distritos de París, llaman á sus ciudadanos para que se constituyan en comité republicano, entre los cuales algunos se pondrán á disposicion del gobierno para mantener el órden, llevando como distintivo un képi con la siguiente inscripcion: *Orden y progreso.*

El periódico francés la *Marsellesa* no ha vuelto á aparecer, porque ningun impresor ha querido prestar su concurso á la obra de escision iniciada por sus redactores.

Dícese en París que un antiguo marino, retirado en Compiegne, ha descubierto un sistema de cohetes mucho mas eficaces y mortíferos que los que se emplean hoy dia; habiéndosele concedido un taller en París para la fabricacion y perfeccionamiento de estos nuevos y temibles proyectiles.

Es tal la afluencia de gentes que acude en estos dias á las estaciones de los caminos de hierro, huyendo de París, que ha sido preciso establecer una guardia constante, pues en la precipitacion han sido tomados por asalto los wagones, sin distincion de clases, habiendo ocurrido que muchas personas se introducian por caminos diferentes al anden, donde sin billetes se apoderaban de los coches.

El dia 8 se contaron en la estacion de Orleans hasta 700 carruajes esperando vez, y el 9 se decia que ya no se admitian equipajes y que tampoco se permitia á los hombres la salida de París, con escepcion de los estranjeros.

El prefecto de policía de París ha mandado que no se den funciones en los teatros de aquella capital mientras la patria esté de luto, disponiendo al propio tiempo que los empresarios retiren de los locales respectivos, en el término de cuarenta y ocho horas, todos los accesorios de fácil combustion.

Tan pronto como los prusianos empiecen el cerco de París dejarán de funcionar los gasómetros, para evitar las desgracias que pudieran sobrevenir si uno de los tubos conductores llegara á prenderse fuego por algun proyectil lanzado por los enemigos.

El descubrimiento de 32.000 fusiles hecho el domingo en París por la policía, se debe á un un empleado del ferro-carril del Norte que estando borracho dijo á varios ciudadanos: «no os dan fusiles porque no quieren, yo se dónde los hay.»

Un guardia nacional dió parte, y personándose la autoridad en la estacion del camino de hierro se apoderó de 32 wagones cargados de armas y municiones. Dícese que entre los primeros habia lanzas de hulanos y corazas.

Segun declaracion de los empleados, de los 32 wagones seis estaban en la estacion desde el 4 de Agosto; los demás habian llegado el 14 y el 24.

Se cree que la proclamacion de la república en Francia y la actitud resuelta de Prusia hayan apartado al gobierno ruso de su propósito de intervenir en favor de la paz.

Dicen de París que Ledru Rollin, que acaba de llegar, irá á Washington en calidad de embajador de Francia.

Para reemplazar al baron Mercier en Madrid se indica al Sr. Duclerc, director que fué del Crédito Mobiliario y ministro de la república en 1848.

Para Berna se designa á M. Dugraisse, A Bruselas irá probablemente Luis Blanc, y á Lóndres Víctor Hugo.

Algunos periódicos creen que la paz se hará pronto, fundando su esperanza en la mision que ha aceptado para Lóndres y Viena el Sr. Thiers.

El cuerpo diplomático acreditado en París ha recibido una circular del ministro Favre, anunciándole que el permanecerá en dicha capital.

Segun parece, el príncipe de Metternich continuará ejerciendo oficiosamente su mision cerca del gobierno de París.

Se asegura que el Sr. Thiers ha ido á Lóndres á conferenciar con los príncipes de Orleans.

Cremieux ha salido ya de París para Tours.

Parece que el gobierno portugués ha reconocido ya el nuevo órden de cosas establecido en Francia.

Dice *El Eco de Ambos Mundos* que algunos guardias móviles bretones han dado en el boulevard vivas á Enrique V y al general Trochu.

El servicio de las sucursales del Banco de Francia ha sido trasladado á Tolosa.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

París 13 (á las 7 y 25 mañana.)—Los hulanos llegaron ayer al medio dia á Provins (Sena y Marne), anunciando que hoy llegarian á dicho punto algunas fuerzas.

Han llegado 20.000 prusianos á Carleport. Han aparecido hulanos en Tray Saval. Segun noticias particulares, el rey Guillermo debe dar hoy su respuesta.

El Sr. Thiers salió ayer para Marsella, donde se embarcará para Civita Vecchia. El objeto de su viaje es traer consigo los zuavos pontificios y los demás soldados del Papa. (El despacho contiene otras noticias ya recibidas anteriormente por la via de Lóndres.

París 13 (á las 12 y 45.)—El puente de Creil fué volado ayer.

Serán volados otros puentes á medida que se acerquen los prusianos.

Los hulanos han aparecido ayer en Nogent sobre el Sena. Anunciaron que volverian hoy, y la poblacion seria bombardeada si cortaban el puente.

Hállanse actualmente en Chalons unos 8.000 prusianos, de infantería en su mayor parte. Continúan espeditas las comunicaciones con Troyes.

Se encuentran muchos coraceros blancos en Chalons y sus contornos, esperando el cuerpo de ejército que ha de sitiar á Saissons y la Ferté: 2.500 bávaros se hallan en Vancouleurs y 2 000 en Vied.

Un telégrama de San Quintin dice que no se conoce aun la causa de la catástrofe de Laon.

El prefecto Perant ha sido conducido prisionero ante el general Molke en Craone.

El general Thevening, herido tiene guardias de vista en el hospital.

Florencia 12.—Una alocucion del general Cadazza á los romanos, dice que no lleva la guerra, sino la paz y el órden; que dejará á las poblaciones que se administren por sí mismas y que permanecerá inviolable la independencia del Papa.

El general Bixio ha ocupado á Montefiascone, retirándose las tropas pontificias sin hacer resistencia.

Terracina y otras localidades se han sublevado á favor de los italianos.

En Bagnagan se rindió un destacamento de 20 zuavos.

La Opinione dice que ayer domingo hubo grupos en Roma al saberse la noticia de la próxima entrada de los italianos, y que la policía toleró estos grupos.

El Sr. Lanza ha recibido hoy por la mañana una diputacion de los emigrados romanos, la cual le ha suplicado manifestará al rey su sentimientos de gratitud por la ocupacion de los Estados Pontificios.

Roma 12.—El *Jornal de Roma* despues de publicar un estracto de la carta que el rey Víctor Manuel ha dirigido al Papa, concluye con el siguiente comentario: «Inútil es decir que el Papa se ha manifestado opuesto á esta proposicion.

París 13 (á las 5 de la tarde).—El general Trochu ha pasado revista á las tropas de la guarnicion.

Roma 13.—El Papa que tenia el propósito de ir á Malta en un buque inglés, resolvió ayer permanecer en el Vaticano.

El Papa ha reunido el cuerpo diplomático para protestar contra la invasion de las tropas italianas que se encuentran á pocas millas de Roma.

Tours 13 (á las ocho y cuarenta y cinco de la noche).—Con fecha de hoy, el Sr. Cremieux, ministro de Justicia, delegado en esta ciudad del gobierno provisional, ha dirigido un manifiesto á la Francia en el cual dice que, en vista de que el enemigo marchaba sobre París, el gobierno de la defensa nacional, preocupado con el deber de salvar la capital, ha encargado al Sr. Cremieux de velar por los departamentos no invadidos con la asistencia de los delegados de cada ministerio.

Como consecuencia de ello, el Sr. Cremieux hace su llamamiento al patriotismo de los pueblos para que se alcen contra la invasion extranjera y le opongan un valladar inexpugnable. Concluye invocando el recuerdo de 1792 para que se arroje del suelo de la república al enemigo que un gobierno odioso é inepto ha permitido que invadiera el territorio.

Fabra.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publica los siguientes decretos espedidos por el ministerio de Hacienda, precedidos ambos de su correspondiente esposicion:

DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° A los pueblos que hayan perdido la cosecha de cereales durante el año económino y en el anterior, ó que sufran alguna calamidad estraordinaria, se les podrá conceder la moratoria de un año para el pago de lo que deben satisfacer por la contribucion territorial correspondiente al ejercicio vigente, y de lo que resulten adeudar de los anteriores por el mismo concepto.

Art. 2.° La misma gracia se podrá conceder á los vecinos de los pueblos que se encuentren en el caso del artículo anterior por los plazos vencidos ó que hayan de vencer, procedentes de compras de bienes hechas al Estado en virtud de las leyes de desamortizacion.

Art. 3.° La realizacion del total de dichos débitos se hará precisamente dentro de los plazos que el ministro de Hacienda determine, segun las circunstancias especiales y justificadas en que se encuentre cada pueblo, y mediante el recargo del 6 por 100 de moratoria establecido en el art. 2.° del decreto de 23 de Junio último, á los deudores comprendidos en el art. 2.°

Art. 4.° Para optar á la gracia mencionada, los ayuntamientos, asociados con las juntas municipales, y mientras estas no existan con un número de mayores contribuyentes igual al de los concejales que formen aquellas corporaciones, deberán instruir el espediente justificado de la calamidad ó pérdida de cosechas. Este espedient será informado por la diputacion y la administracion económica de la provincia.

Art. 5.° Los particulares que soliciten la moratoria á que se refiere el art. 2.° deberán justificar, además de los hechos espresados en el art. 4.°, que individualmente ellos y la finca deudora del Estado no han quedado libres de la calamidad ó pérdida que aflija al pueblo, y que no tienen bienes en ningun otro punto.

Art. 6.° Los espedientes se incoarán ante los gobernadores de las respectivas provincias, quienes despues que estén terminados los cursarán, con su dictamen, al ministerio de Hacienda, por conducto de las direcciones generales de contribuciones y de propiedades y derechos del Estado, segun los casos.

Art. 7.° La resolucion de los mismos espedientes se dictará á propuesta del ministro de Hacienda en Consejo de Ministros.

Dado en Madrid á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, interino de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Desde 1.° de Enero de 1871 se refunden en una sola clase de papel, que llevará el nombre genérico de *sellado*, las dos que hoy existen y se llaman de *sello comun* y de *sello judicial*.

Art. 2.° De este papel se harán 12 especies, que tendrán los siguientes precios:

	Pesetas.
Papel del sello 1.°, cada pliego.....	50
—— del sello 2.°.....	37'50
—— del sello 3.°.....	25
—— del sello 4.°.....	15
—— del sello 5.°.....	8
——del sello 6.°.....	4
—— del sello 7.°.....	1'50
—— del sello 8.°.....	2
—— del sello 9.°.....	1'50
—— del sello 10.°.....	1
—— del sello 11.°.....	0'50
—— de oficio.....	0'06

Aro 3.° El uso del papel sellado en las actuaciones judiciales se sujetará, como hasta hoy, á lo dispuesto en el capítulo 3.° del real decreto de 12 de Setiembre de 1861.

Art. 4.° El ministro de Hacienda dictará las órdenes necesarias para la ejecucion de este decreto.

Dado en Madrid á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, interino de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Posteriormente á las noticias publicadas en la *Gaceta* de ayer, no ha vuelto á tener lugar ningun encuentro con las facciones carlistas de la provincia de Búrgos, que se dispersan, huyendo de la activa persecucion de las columnas.

En el resto de la Península reina completa tranquilidad.

GACETILLAS.

Anteanoche á cosa de las 9, y por cuestion de amores hubo un escándalo mayúsculo en la calle de Pelayo entre dos ciudadanas, una de las cuales resultó herida en la cabeza y cara por efecto de los furiosos golpes que su terrible contendiente la asestaba con un palo.

En vano hemos llamado repetidas veces la atencion de la autoridad sobre las vergonzosas escenas que tienen lugar continuamente en la espresada calle de Pelayo, donde las aceras se hallan interceptadas dia y noche por los vendedores ó por la gente que toma el fresco, obligando á los transeuntes á echar por el arroyo; donde las tabernas por punto general no se cierran á ninguna hora, albergando gente de dudosos antecedentes, donde á cada momento se turba con gritos y riñas de todos géneros la tranquilidad del vecindario, y donde los agentes de órden público y los dependientes de policía urbana no son sino unos postes que la autoridad tiene allí sin mas objeto que el de proporcionar á los alborotadores el doble gusto de escarnecerlos y no hacerles caso.

Veremos si esta vez nuestras justas quejas son atendidas, y si se ahorra á una gran parte de los vecinos de la calle de Pelayo el que acudan en queja á la autoridad como pensaban hacerlo.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 13.

FONDOS PUBLICOS.	ULTIMOS PRECIOS. DEL 12.	DEL 13.
3 consolidado.	24-15	24-30
Id. pequeños.	24-35	24-50
Id. fin corriente.	24-10	24-20
Id. exterior.	29 00	29-25
3 procedente diferido.	00-00	00-00
Id. fin de mes.	00-00	00-00
Deuda material.	00-00	00-00
Id. personal.	20-50	20-50
Billetes hipotecarios.	100-75	100-60
Id. segunda série.	95-20	95-70
Banco de España.	136-00	136-00
Bonos del Tesoro.	66-25	66-25
FERRO-CARRILES.		
Obligaciones 2.000. . . .	46 70	46-95
Id. nuevas.	45-50	45-90
Id. de 20.000.	00-00	00-00
Id. nuevas.	00-00	44-00
CARRETERAS.		
Abril de 1850.	00-00	00-00
Agosto de 1852.	00-00	00-00
Julio de 1856.	00-00	00-00
CAMBIOS.		
Lóndres á 90 d. f.	49-60	49-60
París á 8 d. v.	5-13	5-13

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—La exaltacion de la Santa Cruz y Santa María Egipciaca.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Arrepentidas, frente á San Marcos, donde habrá misa mayor.

Visita de la Córte de María: Nuestra Señora del Destierro en San Martin ó en San Sebastian.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion á beneficio de doña Elisa Zamacois. Pascual Bailon —Duo de Poliutto.—La soirée de Cachupin —Ave María de Gounod. — El espíritu del mar.

BUFOS ARDERIUS.—A las nueve.—Robinson.

CIRCO-TEATRO DE PRICE.—A las nueve.—Avolo.—Ejercicios ecuestres y gimnásticos.—La pantomima los monstruosos saltos ó un viaje alrededor de la luna.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Ultimo Concierto dirigido por M. Arban.

PROGRAMA.

Primera parte.

1.° Obertura de Oberon, de Weber.—2.° Fantasía concertante sobre Un Ballo in Maschera, de Verdi.—3.° Aire suizo, ejecutado en el cornetin por M. Arban, de Bœhm.—4.° Obertura de Leonora, Beethoven.

Descanso de treinta minutos.

Segunda parte.

1.° Fantasía sobre Los Hugonotes, de Meyerbeer.—2.° Ave María, adaptada al preludio de Bach, Gounod.—3.° Obertura de Los Ciegos de Toledo, Méhul.—4.° Marcha de Tannhauser, Wagner.

Entrada 8 rs.

La temperatura máxima de anteayer fué 34°2, á las tres de la tarde, y la mínima 18°,0 á las seis de la mañana.

MADRID: 1870.

IMPRENTA DEL INDICADOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO, calle de la Sabana, 36, bajo.

titucionales entrare en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, á no ser en los casos y con los requisitos previstos en los párrafos primero y tercero del art. 5.° de la Constitucion.

2.° El funcionario público que no siendo autoridad judicial y no estando tampoco en suspenso las garantías constitucionales registrare los papeles de un ciudadano ó extranjero y efectos que se hallaren en su domicilio, á no ser que el dueño hubiere prestado su consentimiento.

Si no devolviere al dueño inmediatamente despues del registro los papeles y efectos registrados, la pena será la inmediatamente superior en grado.

Si los sustrajere y se los apropiare, será castigado como reo de delito de robo con violencia en las personas.

3.° El funcionario público que con ocasion del registro de papeles y efectos de un ciudadano cometiere cualquiera otra vejacion injusta contra las personas ó daño innecesario en sus bienes.

Si los delitos penados en los tres números anteriores fueren cometidos de noche, las penas serán las de suspension en sus grados medio y máximo, y multa de 250 á 2.500 pesetas, salvo lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del núm. 2.°, respecto á los cuales la pena será la inmediata superior en grado á las en ellos señaladas.

Art. 216. La autoridad judicial que fuera de los casos previstos en los párrafos primero y tercero del art. 5.° de la Constitucion, y no estando en suspenso las garantías constitucionales, entrare de noche en el domicilio de un español ó extranjero sin su consentimiento, incurrirá en la pena de suspension en

sus grados mínimo y medio, y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 217. En la misma pena incurrirá la autoridad judicial que registrare de noche en el domicilio de un español ó extranjero sus papeles y efectos, á no ser con su consentimiento.

Art. 218. El funcionario público que no siendo autoridad judicial detuviere la correspondencia privada confiada al correo ó recibida y cursada á su destino por la primera estacion telegráfica en que se hubiere entregado incurrirá en la multa de 125 á 1.250 pesetas.

Art. 219. El funcionario público que no siendo autor-dad judicial abriere la correspondencia privada confiada al correo incurrirá en la pena de suspension en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2 500 pesetas.

Art. 220. El funcionario público que la sustrajere será castigado con la pena de inhabilitacion absoluta temporal en sus grados mínimo y medio y multa de 500 á 5.000 pesetas.

Art 221. El funcionario público que estando en suspenso las garantías constitucionales desterrare á un ciudadano á una distancia mayor de 25 kilómetros de su domicilio, á no ser en virtud de sentencia judicial, incurrirá en la pena de multa de 1.250 á 5.000 pesetas.

El funcionario público que no estando en suspenso las garantías constitucionales compeliere á un ciudadano á mudar de domicilio ó residencia será castigado con la pena de destierro y multa de 250 á 5.000 pesetas.

Art. 222. El funcionario público que deportare ó estrañare del reino á un ciudadano, á no ser en vir-

por cualquier medio la celebracion de una reunion ó manifestacion pacíficas de que tuviere conocimiento oficial, ó la fundacion de cualquiera asociacion que no esté comprendida en el art. 198 de este Código, ó la celebracion de sus sesiones, á no ser las en que se hubiere cometido alguno de los delitos penados en el título III, libro 2.° del mismo, incurrirá en la pena de suspension en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 231. Serán castigados con la pena de suspension en su grado máximo á inhabilitacion absoluta temporal en su grado mínimo y multa de 250 á 2:500 pesetas:

1.° El funcionario público que ordenare la disolucion de alguna reunion ó manifestacion pacífica.

2.° El funcionario público que ordenare la suspension de cualquiera asociacion no comprendida en el art. 198 de este Código.

Art. 232. El funcionario público que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial, en las 24 horas siguientes al hecho, la suspension de una asociacion ilícita ó la de la sesion de cualquiera otra asociacion que hubiere acordado, y las causas que hayan motivado la suspension ordenada, incurrirá en la pena de suspension en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2.500 pesetas.

Art. 233. Incurrirá en las mismas penas el funcionario público que ordenare la clausura ó disolucion de cualquier establecimiento privado de enseñanza, á no ser por motivos racionalmente suficientes de higiene ó moralidad, y el que no pusiere en conocimiento de la autoridad judicial dicha clausura ó disolucion en las 24 horas siguientes de haber sido llevado á efecto.

pasado de un mes y no hubiere escedido de un año, y en la de prision mayor en su grado medio á reclusion temporal en toda su estension, si hubiere pasado de un año.

Art. 211. El funcionario público que dilatare el cumplimiento de un mandato judicial para que se ponga en libertad á un preso ó detenido que tuviere á su disposicion, será castigado con las penas inmediatamente superiores en grado á las señaladas en el artículo anterior en proporcion al tiempo de la dilacion.

Art. 212. Incurrirá respectivamente en las penas superiores en grado á las señaladas en el art. 210 el funcionario público que no siendo autoridad judicial, y no estando en suspenso las garantías constitucionales, detuviere á un ciudadano por razon de delito y no lo pusiere á disposicion de la autoridad judicial en las veinticuatro horas siguientes á la en que se hubiere hecho la detencion.

Art. 213. Incurrirán tambien en las mismas penas en sus respectivos casos:

1.° El alcaide de cárcel ó cualquiera otro funcionario público que recibiere en calidad de detenido á cualquier ciudadano y dejare trascurrir veinticuatro horas sin ponerlo en conocimiento de la autoridad judicial.

2.° El alcaide de cárcel ó cualquier otro funcionario público que no pusiere en libertad al detenido que no hubiere sido constituido en prision en las 72 horas siguientes á la en que aquel hubiere puesto la detencion en conocimiento de la autoridad judicial.

3.° El alcaide de cárcel ó cualquier otro funcionario público que recibiere en calidad de preso á un ciudadano, á no ser en virtud de mandamiento judicial,

Ayuntamiento de Madrid